V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 (JUNTO P. RODRIGO BOTET) VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

LIBRO DE ACTAS

de agosto 1934 al fin de 1937

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
— DE —
BENICHEMBLA
(ALICANTE)

Negociado .....

Número 101

Tengo el honor de poner en su conocimiento, que la Comision Ges de este Ayuntamiento de mi Presidencia en sesion celebrada con fecha 2 del corriente mes de Mayo, ha acordase dirija á V. el presente, al objeto de que ese Sindicato de su digna Presidencia, proceda á nombrar de entre los individuos que lo componen, un representante para que en union de los vocales natos ya nombrados, forme parte de la Junta del Repartimiento de Utilidades del corriente año 1,936 de conformidad todo ello, á lo dispuesto en el apartado A) del articulo 523 del Estatuto Municipal vigente en esta materia.

Viva V. muchos años.

Benichembla á 27 de Mayo de 1,936

El Alcalde

Salvador Sendra

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BENICHEMBLA

Recibi el duplicado.

Señor Presidente del Sindicato Agricola de San Francisco Javier.-Benichembla.-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Junio no hubo pago
" hubo el ingreso 475 R

Excma. Diputación Provincial
Alicante

VÁZQUEZ Y CORNEJO, S. EN C.
SOCIEDAD ELÉCTRICA

MARQUÉS DE GAMPO, 22
DENIA

TELÉFONO NÚM. 24

Denia 10 de Mayo de 1930

Sr. Alcalde Presidente del Ayunt.º de Benichembla.

Muy Sr nuestro: En contestación a su atta comunicación de 7 del actual, tenemos que comunicarle, que el importe del suministro de luz para el alumbrado público no deben entregarselo a D. Juan Perles Molines, sin llevar el recibo correspondiente autorizado y firmado por esta Sociedad, como se ha venido efectuando hasta la fecha.

Le quedamos attamente agradecidos por su comunicación

Ss. Ss.

VÁZQUEZ Y CORNEJO, S. EN C.
EL GERENTE

José Sarval

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Manuel Carrillo
José Pedro Bordes
Joaquín Ballester

Excma. Diputación Provincial
Alicante

Provincia de ..... **Partido de** .....

Término municipal de .....

AÑO 19....

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

.....

Este libro, comprensivo de ..... *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* ..... *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* ..... *número* ..... *importante* .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... *a* ..... *de* ..... *de mil novecientos* .....

El .....

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* ..... *hojas, foliadas y selladas con el de est*....., *y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* ..... *celebre, concernientes a* ..... *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ..... *a* ..... *de* ..... *de mil novecientos* .....

V.º B.º

El .....

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Sesión ordinaria de 5 Agosto 1934

Srs asistentes
Alcalde - Presidente
D. Juan Caselles Perez
Concejales
D. José Mª Llinares Mengual
" Salvador Sendra
" Salvador Mengual
" Salvador Meig
" Francisco Taverner
" Felipe Mengual
" Jaime Taverner

En la Villa de Benichembla siendo las diez horas del día cinco de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria semanal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Caselles Perez



Abierta que fue la sesión por el Sr. Alcalde dióse lectura al acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada

Se da lectura a la correspondencia oficial de la semana y Boletines. El Ayuntamiento queda enterado

Se aprueba el extracto de los acuerdos de las sesiones del mes de Julio

Se acuerda establecer el recargo del veintidos por ciento a las matrículas de la Contribución Industrial, rebajando por tanto el diez por ciento en relación con el año anterior

Se da lectura a un oficio del Sr. Inspector Provincial de primera Enseñanza por el que se comunica al Ayuntamiento la creación con caracter provisional de una Escuela de Párvulos en el

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

municipio. El Ayuntamiento ve con júbilo y gran satisfacción la concesión de esta Escuela y acuerda por unanimidad dirigir un oficio de gracias al Sr. Inspector con súplica de que haga llegar a la Superioridad el agradecimiento del Ayuntamiento y vecindario por tan señalado favor en beneficio de la cultura. Así mismo se acuerda celebrar una sesión extraordinaria a las nueve de la noche de mañana día seis para la confección de un presupuesto extraordinario para sufragar los gastos de adquisición de material, mobiliario y gastos que esta ocasione y habilitar local para Escuela y habitación para la señora Maestra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas, firmándola los señores asistentes al acto que saben hacerlo de todo lo cual certifico

Juan Caselles — José Mª Llinares

Salvador Sendra — Franco Taverner

Salvador Mengual — Felipe Mengual

Salvador Reig

Juan Caselles

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Sesión de 6 Agosto de 1924 (Extraordinaria)

En Benichembla a seis de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro siendo las nueve horas de la noche se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caselles Perez los señores Concejales que al margen se expresan y previa convocatoria para celebrar la sesión extraordinaria acordada en la ordinaria de ayer.

Sr. Alcalde
D. Juan Caselles Perez
Concejales
" Salvador Sendra Perez
" José Mª Llinares Mengual
" Franco Taverner Torres
" Felipe Mengual Taverner
" Salvador Mengual Viera
" Salvador Reig Guardiola
" Jaime Taverner Caselles

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dióse a continuación lectura a la orden Ministerial de Instrucción Pública de veintitres del pasado, Gaceta del veintinueve del mismo mes en que se concede a Benichembla la creación de una Escuela de Párvulos con carácter provisional. El Ayuntamiento se ratifica en lo acordado en la sesión de ayer.

Se pasa a estudiar la confección de un presupuesto extraordinario para los gastos que esta ocasione. Estudiado detenidamente el asunto se acuerda por unanimidad aprobar un presupuesto extraordinario de mil pesetas para los gastos de instalación ó creación de la misma. Así mismo se acuerda que los

Excma. Diputación Provincial Alicante

ingresos de este presupuesto sean también de un repartimiento extraordinario de utilidades que deberá girarse con carácter urgente y pasarlo inmediatamente de aprobado al cobro.

Se acuerda también consignar en este presupuesto y repartimiento extraordinario la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas con sesenta y ocho céntimos a que asciende el sueldo del guarda temporero nombrado por el Ayuntamiento en sesión de veinticinco de Julio último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las once de la noche firmándola los señores que saben hacerlo de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Casellas

Salvador Sendra

Felipe Mengual

Salvador Mengual

Salvador Reig

Fran.co Taverner

José M.a Llinares

[illegible]

Sesión ordinaria de 19 Agosto 1931

En Benichembla siendo las diez horas del día diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Pérez para celebrar la sesión ordinaria semanal.

Sres asistentes
Sr. Alcalde
D. Juan Casellas Pérez
" Salvador Sendra Pérez
" José M.a Llinares Mengual
" Salvador Reig Guardiola
" Salvador Mengual Pérez
Felipe Mengual Taverner

Dióse comienzo al acto por lectura del acta de la anterior que fue sin reparos aprobada.

Dióse lectura a los Boletines Oficiales de la semana quedando el Ayuntamiento enterado.

El Teniente de Alcalde Don José M.a Llinares Mengual expone al Ayuntamiento que el Sr. Secretario faltó el domingo último a la oficina por cuyo motivo no pudo celebrarse la sesión ordinaria semanal y que de esta falta se dé conocimiento al Sr. Gobernador ó a la autoridad que proceda para declinar su responsabilidad. El Ayuntamiento después de estudiado el asunto acuerda dejarlo ocho días sobre las mesas para estudio.

También se acuerda continuar esta sesión a las veintiuna horas de la noche de hoy para tratar del arrien-

Excma. Diputación Provincial Alicante

do de local para escuelas y casa-habitación para la creación de una escuela de párvulos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos para continuarla a las veintiuna horas de hoy firmandola los señores asistentes de lo cual como Secretario certifico.

Juan Casellas

Salvador Sendra

Salvador Mengual

Felipe Mengual

Salvador Reig

Juan Casellas

Continuación de la Sesión de 19 de Agosto

En Benichembla siendo las veintiuna horas del dia diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para continuar la sesión suspendida a las doce y treinta de hoy siendo presidida por el Sr. Alcalde

Alcalde. D. Juan Casellas Perez
Concejales " Salvador Sendra Perez
" José Mª Llinares Mengual
" Franco Taverner Torres
" Salvador Reig Guardiola
" Felipe Mengual Taverner
" Salvador Mengual Viera
" Jaime Taverner Torres

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Don Juan Casellas Perez

Abierta que fue por el Sr. Alcalde Presidente dió comienzo a la misma por la siguiente proposición que hace el Sr. Alcalde. Que el Ayuntamiento acepte el arrendamiento del local que para Escuela y Casa-habitación del Sr. Maestro ofrece el vecino de esta localidad Don Adelino Moll Perez, siempre que el local para escuela reuna las debidas condiciones de salubridad, capacidad e higiene y que la casa-habitación destinada al Sr. Maestro sea decente y capaz por el precio de arrendamiento de doscientas pesetas anuales.

El Teniente de Alcalde Don José María Llinares Mengual acepta como suya la proposición del Sr. Alcalde y propone se le conceda un voto de gracias por el entusiasmo é interés con que ha llevado este asunto; con lo cual ha demostrado su cariño por la cultura del vecindario, y que se le delegue para que en nombre y representación del Ayuntamiento extienda con el arrendatario Don Adelino Moll Perez el correspondiente contrato.

El resto de los señores Concejales aprueban por unanimidad esta proposición y acuerda por unanimidad tambien que el contrato se efectue por un tiempo de ocho años.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidos horas, firmando esta acta

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

los señores Concejales que saben hacerlo de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Caselles — Salvador Sendra

Salvador Pérez — Francisco Taverner

Salvador Mengual

Felipe Mengual

José Millinas

[illegible]

Sesión extraordinaria de 24 Agosto 1934

En Benichembla a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caselles Perez, para celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto y a las 21 Abierta que fué por el Sr. Alcalde la sesión dióse comienzo a la misma manifestando el Sr. Presidente que el objeto de la misma como en la convocatoria se hacía constar era proceder

Sres. asistentes
Sr. Alcalde
D. Juan Caselles Perez
Concejales
D. Salvador Sendra Perez
" José Mª Llinares Mengual
" Jaime Taverner Torres
" Salvador Mengual Viera
" Salvador Reig Guardiola
" Jaime Taverner Caselles

a la discusión de los presupuestos extraordinario para la creación de la nueva escuela de parvulos y sueldo del guarda temporero y el ordinario para mil novecientos treinta y cinco

Dada lectura al proyecto de presupuesto extraordinario aprobado en la sesión extraordinaria de seis del actual y que es como sigue

Capítulo 2º Escuela nueva creación 1.000 ptas
" Guarda rural temporero 166'68 "
Ingresos 1166'68

Capítulo 1º Repartimiento extraordinario de utilidades — 1166'68

El Ayuntamiento estudiado detenidamente el citado presupuesto y vista la conveniencia que la creación de esta escuela supone para la instrucción pública municipal y la urgencia que el caso requiere acuerda por unanimidad aprobarlo en todas sus partes.

Acto seguido se pasa a estudiar el proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio próximo de mil novecientos treinta y cinco, presentado por el Sr. Secretario de la Corporación.

A la partida número dos del artículo cuarto capítulo primero « Para pago de los intereses y amortización del capital que se adeuda al vecino Don Juan Taverner Serra — 500 ptas », se opone el Teniente de Alcalde Don Salvador Sendra Perez manifestando no deben consignarse cantidad alguna ni para intereses ni para amortización; pues a su juicio, el Ayuntamiento no tiene deuda alguna con dicho Sr.; el

Excma. Diputación Provincial Alicante

Concejal Don Salvador Reig Guardiola opina y vota porque la consignación continúe en presupuestos, ya que el Sr. Taverner ha prestado ó anticipado el capital al Ayuntamiento, siendo por tanto de justicia se le satisfaga; el Concejal Don Jaime Taverner Torres vota la proposición de que continúe la consignación; El Teniente de Alcalde Don José Mª Llinares Mengual vota por la no consignación, ya que siendo una cantidad que no ha tenido ingreso en Caja, cree que todos los pagos de la misma hechos hasta la fecha y que se pueden hacer son ilegales. El Sr. Alcalde vota la no consignación en el presupuesto de mil novecientos treinta y cinco ya que el asunto de que se trata no está todavía debidamente aclarado, por hallarse en tramitación un expediente administrativo sobre el asunto. El Concejal Don Felipe Mengual Taverner cree que encontrándose en tramitación un expediente sobre el particular no debe consignarse hasta se tenga esclarecimiento cantidad alguna. El Concejal D. Salvador Mengual Piera diola hace suya la proposición anterior del Sr. Mengual Taverner. En vista del resultado de la anterior votación queda por el momento retirada la consignación por cinco votos contra dos.

Siendo las veintitrés horas y después de haber estudiado el presupuesto hasta la relación número nueve capítulo cuarto, artículo séptimo el Sr. Alcalde Presidente dió por terminada la sesión para terminar el estudio del presupuesto el día veintiséis del actual y hora de las diez, y firmando este acta los señores Concejales que saben hacerlo con el Sr. Alcalde de todo lo cual como Secretario como certifico = Lo sobreescrito = Mengual Piera = Vale

Salvador Reig

Juan Casellas

Salvador Sendra

Felipe Mengual

Salvador Mengual

José Mª Llinares

[illegible]

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL · BENICHEMBLA ·

Sesión ordinaria de 26 Agosto de 1934

En Benichembla siendo las diez horas del día veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria semanal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Perez

Sr. Alcalde
D. Juan Casellas Perez
" Salvador Sendra Perez
" José Mª Llinares Mengual
" Francisco Taverner Torres
" Salvador Mengual Piera
" Salvador Reig Guardiola
" Felipe Mengual Taverner

Dióse comienzo al acto por lectura del ac-

Excma. Diputación Provincial Alicante

ta de la sesión anterior que fue aprobada sin reparos

No se dio lectura a los Boletines Oficiales por no haber disposiciones que sean de interés para el Ayuntamiento y se manifiesta por el Sr. Secretario no haberse recibido correspondencia oficial

El Teniente de Alcalde Don Salvador Sendra Perez, sobre el asunto de la falta a sesión del Sr. Secretario a la sesión del dia doce, se adhiere a la proposición del Sr. Llinares Mengual. El Concejal Don Salvador Reig Guardiola se opone a la proposición del Sr. Llinares por no tener importancia la falta. Tambien se opone el Concejal Don Franco Tavernar Torres. De la misma opinión es el Concejal Don Felipe Mengual Tavernar, igualmente vota en contra el Sr. Mengual Pierra. El Sr. Alcalde manifiesta que es verdad que el Sr. Secretario faltó y que a su venida le manifestó al Alcalde no haber podido venir el dia señalado por tener que resolver algunos trabajos, y que el regreso lo efectuó el dia trece de los corrientes, lunes. Se abstiene de votar

Se pasa a continuar el estudio del proyecto del presupuesto ordinario presentado por Secretaría para el próximo ejercicio mil novecientos treinta y cinco y que queda aprobado como a continuación se expresa



Presupuesto de gastos (Proyecto)

Capítulo 1º	Obligaciones generales - ptas	3109'20
" 3º	Vigilancia y Seguridad	100'00
" 4º	Policía urbana y rural	1805'00
" 5º	Recaudación	50'00
" 6º	Personal y material de Oficinas	3780'00
" 7º	Salubridad e Higiene	595'00
" 8º	Beneficencia	50'00
" 9º	Asistencia Social	283'60
" 10º	Instrucción Pública	1388'45
" 11º	Obras Públicas	1081'45
" 13º	Fomento intereses comunales	140'00
" 17º	Agrupación forzosa del Municipio	1059'35
" 18º	Imprevistos	300'00
	Total de Gastos	13.742'05

Presupuesto de Ingresos

Capítulo 5º	Eventuales y extraordinarios - Ptas	50'00
" 8º	Derechos y tasas	1135'00
" 9º	Recargos y participaciones en tributos nacionales	743'93
" 10º	Imposición municipal	11.763'12
" 11º	Multas	50'00
	Total de Ingresos	13.742'05

Resultando por tanto nivelados los totales de gastos e ingresos sin déficit ni superavit inicial.

Tambien se acordó por unanimidad que las quinientas pesetas que en la partida quinta, relación de gastos número once, artículo primero, capítulo sexto, para material de oficina y reintegros se satisfagan por trimestres al Sr.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Secretario de la Corporación, quien por la expresada cantidad deberá atender al suministro de material y reintegros ordinarios de la documentación de Secretaría.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos firmando esta acta los señores Concejales asistentes al acto de todo lo cual como Secretario certifico.

Juan Casellas — Salvador Ruiz — Salvador Mengual — Francisco Tavernier — Salvador Sendra — Felipe Mengual — José Mª Ximenez — Severino Rodríguez

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Diligencia. La extiendo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el día de hoy no pudo celebrarse la sesión ordinaria semanal por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales.

Benichembla dos de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

[illegible]

Sesión ordinaria de 4 de ~~Agosto~~ Septiembre de 1934 (2ª Convocatoria)

En Benichembla siendo las ocho horas y treinta minutos de la tarde del día cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Perez para celebrar la sesión ordinaria semanal, en segunda convocatoria.

Abierta que fue la sesión diose comienzo a la misma que fué sin reparos aprobada.

Diose lectura a la correspondencia oficial, El Ayuntamiento quedó enterado.

Diose lectura a una solicitud del vecino de esta Villa, Don Bautista Puig cerver Fornés en súplica de que se le de de alta en la contribución urbana de una casa-habitación, con cuadras anejas a la misma, construida de nueva planta en la calle de Fermín Galán. El Ayuntamiento acuerda se tramite el expediente.

Se da cuenta de la situación de la contabilidad municipal, que arroja una existencia en caja en treinta y uno del mes último de novecientos treinta y una pesetas con noventa y un céntimo.

Se da lectura al extracto de los

Excma. Diputación Provincial Alicante

acuerdos del mes de Agosto. La Corporación queda enterada y lo aprueba sin reparos

Se acuerda por unanimidad encomendar a la Casa Moderna Gráfica de Alicante el material y mobiliario para la nueva escuela de párvulos por ser la proposición más ventajosa

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas firmando este acta los señores Concejales que saben hacerlo de todo lo cual como Secretario certifico

Salvador Ruiz

Juan Caselles

Salvador Mengual

Francisco Taurner

Salvador Sendra

Felipe Mengual

[illegible]

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Sesión ordinaria de 9 Septiembre 1934

En Benichembla a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas, los señores Concejales que al margen se expresan

Alcalde
D. Juan Caselles Pérez
Concejales
D. Salvador Sendra Pérez
" José Mª Llinares Mengual
" Felipe Mengual
" Salvador Mengual Pérez

Salvador Ruiz

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caselles Pérez para celebrar la sesión ordinaria semanal

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde dióse lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada

Dióse lectura a los Boletines oficiales y la orden del Ministerio de Estado de veintitrés de Agosto último publicada en la Gaceta de de cuatro del actual sobre Inmigración y constitución de las Juntas locales. Que se cumplimente

Se da lectura a una solicitud de Don Valeriano Poquet Poquet, Secretario accidental que fue de este Ayuntamiento reclamando las cantidades que se le adeudan por su sueldo y confección de los padrones de urbanos é industriales. El Sr. Alcalde expone que hallándose en tramitación un expediente de apremio, según le ha participado el Recaudador municipal, contra los deudores de los ejercicios de mil novecientos treinta y dos y treinta y tres, y que probablemente se pondrá al cobro en la semana entrante; procurará entonces y lo antes posible liquidar no solamente con el Sr. Poquet sino con todos los otros empleados a quienes se les adeude sueldos o gratificaciones. El Concejal Don Felipe Mengual propone se pague todo lo que sea posible mientras exista dinero en Caja. A esta proposición se adhieren los Concejales D. Salvador Mengual y Don

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Salvador Reig. El Teniente de Alcalde Don José María Llinares se muestra conforme con lo expuesto por el Sr. Alcalde; igualmente el Teniente de Alcalde Don Salvador Sendra.

El Concejal Don Felipe Mengual Taverner propone al Ayuntamiento que en vista de que en el expediente de subasta de puestos públicos, pesas y medidas y carnes frescas y saladas, no se han seguido los trámites legales se requiera al rematante para que satisfaga las cantidades que adeude y vuelva a procederse a nueva subasta para su arrendamiento.

El Sr. Alcalde propone que si las informalidades observadas en el expediente a que se refiere el Sr. Mengual Taverner fueran meros errores y no falsedades hechas intencionadamente de mala fe, continúe como en la actualidad esta, sin proceder a nueva subasta; y lleva el medio de solventar esos errores. El Sr. Concejal Don Salvador Mengual propone que tratándose de un expediente ilegalmente tramitado caigan las responsabilidades sobre el causante ó culpable de ellas. El Sr. Alcalde pone a votación este asunto dando el siguiente resultado. En favor de la proposición hecha por el Concejal Don Felipe Mengual votan ninguno Concejal. La del Sr. Alcalde vota el Teniente de Alcalde Don Salvador Sendra y Don José María Llinares. La del Concejal Don Salvador Mengual, no es votada por ninguno de los señores asistentes.

El Concejal Don Salvador Reig propone quede ocho días sobre la mesa para estudiar el asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas firmando todos los señores asistentes el acta de que como Secretario certifico Salvador Sendra

Juan Casellas — Salvador Reig

Felipe Mengual — José Mª Llinares

Salvador Mengual — Juan Cuadrado

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Sesión ordinaria de 16 Septiembre 1934

En Benichembla a dieciseis de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez horas, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria semanal.

D. Juan Casellas Perez - Alcalde
" Salvador Sendra Perez
" José Mª Llinares Mengual
" Franco Taverner Torres
" Salvador Reig Guardiola

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde, no se dio lectura a los Boletines ni

mi correspondencia por no haber asuntos de importancia para el Ayuntamiento.

Felipe Mengual Tavernier
Salvador Mengual
Jaime Tavernier Torres

Se da lectura al acta de la anterior que queda aprobada.

El Concejal Don Salvador Reig Guardiola propone se apruebe la propuesta del Sr. Alcalde sobre el expediente de puestos públicos etc y que se ingrese la cantidad que se adeuda por este concepto y que en el caso de haber responsabilidades se tramite un expediente en el plazo de ocho días. A la proposición se adhiere el Concejal Don Franco Tavernier Torres, y Don Salvador Mengual se adhiere a la proposición y solicita que el expediente sea estudiado por el Secretario de la Corporación, igualmente opina Don Felipe Mengual y Don Jaime Tavernier. El Sr. Llinares Mengual se adhiere a la propuesta por el Sr. Alcalde y también el Teniente de Alcalde Don Salvador Sendra.

El Concejal Don Salvador Mengual propone que el expediente tramitado por el Delegado sobre la inspección administrativa se traiga al Ayuntamiento y que sea estudiado por Secretaría y si es necesario se dé curso al mismo. El Sr. Alcalde propone: que se nombre una comisión del Ayuntamiento y se entreviste con un Abogado para que informe sobre el expediente de referencia para darle curso inmediatamente. El Concejal Don Salvador Reig se adhiere a la proposición del Sr. Mengual y pide se traiga el expediente a Secretaría. Igualmente opina Don Felipe Mengual y vota.

Se da lectura a una instancia del Sr. Maestro Don Juan Tavernier Serra en la que pide se consigne la cantidad necesaria para pagarle la cantidad de mil quinientas pesetas que se le adeudan, resto de las cuatro mil que anticipó para terminación de las escuelas. El Concejal Don Felipe Mengual Tavernier pide que este asunto se estudie en el expediente para la sesión próxima y si que no parece suficiente el estudio practicado en Secretaría se pida informe escrito a un Abogado. El Ayuntamiento aprueba por unanimidad la proposición.

Y siendo las doce horas y treinta minutos se levantó por el Sr. Alcalde la sesión que firman los señores asistentes que saben hacerlo de que certifico.

Juan Carlos — Salvador Reig
Felipe Mengual — Salvador Sendra
Salvador Mengual — Franco Tavernier
[illegible] — Jaime Mª Llinares

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión ordinaria de 23 Septiembre 1934

Srs asistentes
Sr. Alcalde
D. Juan Caselles Perez
Concejales
" Salvador Sendra Perez
" José Mª Llinares Mengual
" Franco Taverner Torres
" Salvador Reig Guardiola
" Salvador Mengual Piera
" Felipe Mengual Taverner
" Jaime Taverner

En Benichembla a veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las diez horas se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caselles Perez para celebrar la sesión ordinaria semanal.

Abierta que fué por el Sr. Alcalde diose comienzo a la misma por lectura del acta de la anterior que fue sin reparos aprobada.

Se da cuenta de no haberse recibido correspondencia y que en los Boletines no existen disposiciones de interes.

Se acuerda pagar la factura de Don Gerardo Blanco Laureda de ptas sesenta y tres con cuarenta y cinco centimos por el yeso suministrado para la construcción de nichos en el Cementerio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas firmando los señores asistentes de que como Secretario certifico

Juan Caselles — Salvador Sendra — José Mª Llinares — Francisco Taverner — Felipe Mengual — Salvador Mengual — Salvador Reig

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Diligencia. La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesión por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales.

Benichembla 30 Septiembre 1934

Juan Caselles

Sesión Ordinaria de 2 de Octubre (2ª convocatoria)

Sres asistentes
Sr. Alcalde
D. Juan Caselles Perez
Concejales
D. Salvador Sendra Perez
" José Mª Llinares Mengual
" Franco Taverner Torres
" Salvador Reig Guardiola
" Salvador Mengual Piera
" Felipe Mengual Taverner
" Jaime Taverner Caselles

En Benichembla siendo las diez horas del dia dos de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caselles Perez para celebrar la sesión Ordinaria semanal.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde, diose lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se da lectura al extracto de los acuerdos del mes anterior y al estado de cuentas. El Ayuntamiento queda enterado y aprueba ambos asuntos.

Se da lectura a la correspondencia oficial de la semana. El Ayuntamiento queda enterado.

Se acuerda pagar al Sr. Alcalde la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos que anticipó para pago del coche al Sr.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Inspector Provincial de Primera Enseñanza por el viaje efectuado el día veintiséis del pasado Septiembre para inspeccionar el local para la nueva escuela de párvulos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión las doce horas firmando los señores Concejales al acto que saben hacerlo de todo lo cual como Secretario certifico

Salvador Ruiz

Juan Casellas

Felipe Mengual

Francisco Tavernier

Salvador Mengual

José Mª Llinares

Salvador Sandra

[illegible]

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Sesión ordinaria de 7 de Septiembre

En Benichembla a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez horas se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria semanal

Srs. asistentes
Sr. Alcalde
D. Juan Casellas Perez.
Concejales
D. Salvador Sandra Perez
" José Mª Llinares Mengual
" Franco Tavernier Torres
" Salvador Ruiz Guardiola
" Salvador Mengual Viera
Dr. Jaime Tavernier Torres

Abierto que fué el acto por el Sr. Alcalde Presidente Don Juan Casellas Perez dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Se da lectura a la correspondencia oficial y Boletines de la semana. El Ayuntamiento queda enterado.

El Sr. Alcalde-Presidente expone a la Corporación, que el vecino de esta Villa Don Adelino Moll Pérez, se había presentado ante la Alcaldía solicitando que, en vista de haber ordenado el Sr. Inspector Provincial de Primera Enseñanza varias reformas en el edificio que para la nueva escuela de párvulos y casa-habitación del Sr. Maestro, tenía contratado verbalmente, reformas que han de originarle gastos de consideración, se modificara el acuerdo del Ayuntamiento de diecinueve de Agosto último, aumentando el precio de arrendamiento de las doscientas pesetas en que se había convenido a doscientas cincuenta. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la veracidad de los aumentos de gastos que las reformas ordenadas originan acuerda por unanimidad que el precio del arrendamiento del local para escuela y casa-habitación del Sr. Maestro de la misma sea el de doscientas cincuenta pesetas y autorizar al Sr. Alcalde para que extienda el oportuno

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

contrato con el propietario y bajo las bases siguientes condiciones:

Que el propietario Don Adelino Moll deje el local escuela en las debidas condiciones de salubridad, ventilación y luz y que las reformas que sean necesarias para la casa-habitación se hagan al venir la Sra Maestra y comprometiéndose el propietario a hacer hasta tres habitaciones y que el contrato de arrendamiento sea por cinco años.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas firmando los señores asistentes que saben hacerlo conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Caselles — Salvador Ruiz — Salvador Mengual — Francisco Taverner — José Mª Llinares — Salvador Sendra

[signature]

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL · BENICHEMBLA

Sesión ordinaria de 14 de Octubre

En Benichembla a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez horas se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caselles Perez para celebrar la sesión ordinaria semanal.

Srs asistentes
Sr. Alcalde
D. Juan Caselles Perez
Concejales
D. José Mª Llinares Menengual
" Francisco Taverner Torres
" Salvador Ruiz Guardiola
" Salvador Mengual Pierre
" Felipe Mengual Taverner
" Jaime Taverner Caselles

Abierto que fué el acto por el Sr. Alcalde Presidente, dióse lectura al acta de la anterior que fué sin reparos aprobada.

Se da lectura a la correspondencia oficial y Boletines de la semana. El Ayuntamiento queda enterado. Sobre la comunicación de la Dirección del Instituto de Reforma Agraria por débitos para la formación del Pósito se acuerda comunicar tener ya este Ayuntamiento pagado el año mil novecientos treinta y dos que reclama y rogar aclare este extremo.

Se acuerda que para proceder al nombramiento de recaudador del Repartimiento de utilidades del año actual mil novecientos treinta y cuatro se publique un anuncio durante diez días y con las siguientes condiciones.

El nombrado se obligará a presentar mensualmente la liquidación al Ayuntamiento y entregar las cantidades cobradas.

Excma. Diputación Provincial Alicante

será obligado a entregar en metálico el total de la cantidad que reciba en papel, exceptuando la cuota del ex-conde de Parcent, en el plazo de un año, a partir de la fecha de su nombramiento; y en un plazo que expirará el último día del mes de Febrero próximo el cincuenta por ciento del importe de los recibos. El premio de cobranza será el seis por ciento del reparto; exceptuando la cuota del ex-conde de Parcent si no se cobrara. Vendrá obligado al cobro del Repartimiento extraordinario para escuelas en un plazo de dos meses con el mismo premio de cobranza y la excepción de la cuota del ex-conde de Parcent. Presentará fianza personal a satisfacción del Ayuntamiento por el total de la cantidad que perciba en recibos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos firmando los señores asistentes que saben hacerlo de todo lo cual como Secretario certifico

Salvador Ruiz

Juan Caselles

Francisco Taverner

Felipe Mengual

Salvador Mengual

José Mª Llinares

Juan Caselles

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Sesión ordinaria de 21 Octubre 1974

En Benichembla a veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez horas y treinta minutos se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caselles Perez para celebrar la reunión ordinaria semanal.

Sres asistentes
Sr. Alcalde
D. Juan Caselles Perez
Concejales
D. Salvador Sendra Perez
" José Mª Llinares Mengual
" Francisco Taverner Torres
" Felipe Mengual Taverner

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde dióse lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria para el examen y aprobación del presupuesto ordinario del proximo ejercicio mil novecientos treinta y cinco, el día veintitres del actual a las veinte horas.

El Sr. Teniente-Alcalde Don José María Llinares, como vocal del Ayuntamiento en el Consejo Local de Primera Enseñanza, expone al Ayuntamiento el deplorable estado en que se encuentran los techos de las escuelas, hasta el punto de haber indicado el Sr. Inspector Provincial, se vería en la triste necesidad de clausurar los locales si no se procedía a su inmediato arreglo

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad proceder a su inmediato arreglo, dentro de las cantidades que los presupuestos le permitan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once horas y treinta minutos, firmándola los señores asistentes de que como Secretario certifico.

Juan Casellas — José Mª Hinojosa — Felipe Mengual — Francisco Tavernier — Salvador Sendra — [illegible]

Sesión ordinaria de 30 Octubre (2ª Conte)

En Benichembla a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez horas se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Pérez para celebrar la sesión ordinaria semanal

Abierto que fué el acto por el Sr. Alcalde dióse lectura al acta de la sesión anterior que fué sin reparos aprobada.

Se pasa a estudiar el asunto del nombramiento de recaudador del Repartimiento de utilidades de mil novecientos treinta y cuatro y el extraordinario para sufragar los gastos que origina la creación de la nueva escuela de párvulos. Se da lectura a la única solicitud presentada que es de Don Angel Ballester Llopis que acepta todas las condiciones del pliego publicado por el Ayuntamiento. Se acuerda concederle el nombramiento con carácter provisional y concederle un plazo hasta el domingo próximo para que presente la fianza correspondiente.

Se nombra representante para que en nombre del Ayuntamiento acuda a la reunión que el día treinta y uno ha de celebrarse para la discusión y aprobación del presupuesto carcelario del Partido en Pego al Sr. Secretario de la Corporación Don Severino Rodríguez y Santiñán.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once horas firmando los señores Concejales que saben hacerlo de todo lo cual como Secretario certifico.

Salvador Ruiz — Juan Casellas — Felipe Mengual — Salvador Mengual — José Mª Hinojosa — Salvador Sendra

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 6 (2ª Convocatoria)

En Benichembla a seis de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las diez horas se reunieron en la Casa Consistorial y su Sala de Sesiones los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria semanal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caselles Perez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde dióse comienzo por lectura del acta de la anterior que fué sin reparos aprobada.

El Sr. Secretario da cuenta a la Corporación de que el día treinta y uno del pasado no pudo celebrarse sesión en Pego para la discusión de los presupuestos carcelarios por no haberse reunido número suficiente de delegados.

Se da lectura a un oficio del presidente de la Junta del Repartimiento de utilidades por el que hace entrega del mismo ya formado.

Se acuerda satisfacer al Sr. Secretario la cantidad de cincuenta pesetas consignadas en presupuestos para gastos de material, reintegro

y trabajos del repartimiento de utilidades del año actual.

Se acuerda por unanimidad que en vista de no haber presentado la fianza correspondiente el recaudador nombrado el día treinta y uno del pasado con carácter provisional Don Angel Ballester Llopis; anular su nombramiento y anunciar nuevo concurso.

Se acuerda pagar al Sr. Secretario la cantidad de ocho pesetas por la comisión efectuada a Pego el día treinta del pasado para asistir a la reunión de los representantes del Partido para la discusión de los presupuestos carcelarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores Concejales que saben hacerlo de todo lo cual como Secretario certifico.

Juan Caselles — Salvador Sendra — Salvador Reina — Francisco Guerrero — Felipe Mengual — Jose Mª Hinojosa

Juan Pérez

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión ordinaria de 11 Noviembre

En Benichembla a once de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las diez horas se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caselles Perez para celebrar la sesión ordinaria semanal

Sr. Alcalde
D. Juan Caselles Perez
Concejales
" Salvador Sendra Perez
" José Mª Llinares Mengual
" Franco Taverner Torres
" Salvador Ruiz Guardiola
" Felipe Mengual

Diose comienzo al acto por lectura del acta de la anterior
Se aprueba sin reparos
Se da lectura a un oficio de la Inspección Provincial de Higiene reclamando la cuota del año actual
Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día quince del actual a las veinte horas para proceder al nombramiento de recaudador
Se da lectura al estado de cuentas y extracto de las sesiones del mes de Octubre. El Ayuntamiento queda enterado
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas firmando los señores asistentes de que certifico

Juan Caselles — Salvador Sendra
Salvador Ruiz — Felipe Mengual — Franco Taverner
José Mª Llinares — Juan Caselles

BENICHEMBLA · ALCALDIA CONSTITUCIONAL

Diligencia: La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha sido posible celebrar sesión por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales
Benichembla 18 Noviembre de 1934

[signature]

Sesión ordinaria de 25 Noviembre 1934

En Benichembla a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las diez horas se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caselles Perez

Srs. asistentes
Sr. Alcalde
D. Juan Caselles Perez
Concejales
D. Franco Taverner Torres
" Felipe Mengual Taver
" Salvador Mengual
Jaime Taverner Torres

Diose comienzo al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fue sin reparos aprobada.
Se da lectura a la correspondencia oficial y Boletines de la semana
El Ayuntamiento queda enterado
El Sr. Secretario da cuenta al Ayun-

Excma. Diputación Provincial Alicante

tamiento del resultado de la reunión que para el examen y discusión de los presupuestos carcelarios se celebró en Pego el día veintidos del actual y para la que fué delegado por la Corporación. Da cuenta de que conforme había sido acordado por el Ayuntamiento protestó, y su protesta hizo constar en acta, de la inclusión en el presupuesto de las cantidades gastadas para la adquisición de la Biblioteca para el Juzgado de Instrucción. También da cuenta de haber solicitado y hecho constar en acta que el presupuesto se haga con arreglo al número de habitantes de derecho que tenga cada municipio. El Ayuntamiento queda enterado y aprueba lo actuado y acuerda satisfacerle la cantidad de ocho pesetas con cargo al capítulo de imprevistos por el viaje efectuado.

El Ayuntamiento acuerda suspender los asuntos pendientes para la sesión próxima por lo avanzado de la hora, siendo las trece y firman el acta los señores asistentes que saben hacerlo de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Casellas — Felipe Mengual

Francisco Tavernes — Salvador Mengual

[signature]

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Diligencia. Las extiendo yo el infrascrito Severino Rodríguez para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por encontrarse el Ayuntamiento en la función celebrada para la inauguración de la Escuela de párvulos. Benichembla dos Diciembre mil novecientos treinta y cuatro

[signature]

Sesión ordinaria de 9 de Diciembre de 1934

En Benichembla a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las diez horas se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Pérez, para celebrar la sesión ordinaria semanal.

Abierta que fue la sesión por el Sr. Alcalde, dióse lectura al acta de la anterior que fue sin reparos aprobada.

Dióse lectura a la correspondencia oficial y Boletines de la semana. El Ayuntamiento queda enterado.

Se acuerda por unanimidad que los

Excma. Diputación Provincial Alicante

repartimientos de las contribuciones rústica, urbana e industrial sean confeccionados como de costumbre por el Sr. Secretario de la Corporación y concederle la gratificación de ciento treinta pesetas que figuran en presupuestos para este trabajo.

Se da lectura al estado de cuentas y extracto de los acuerdos del mes anterior. El Ayuntamiento queda enterado.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que el guarda municipal rural había presentado la dimisión del cargo por serle imposible servir a causa de haberse ausentado su hijo del pueblo y serle necesario atender a los trabajos de su casa y hacienda y que el vecino Don Marcelino Sendra Sirera había solicitado el cargo. El Ayuntamiento en vista de las manifestaciones del dimisionario acuerda aceptarla, y nombrar con carácter de interino guarda municipal rural al único solicitante Don Marcelino Sendra Sirera.

Se acuerda por unanimidad autorizar a los ganaderos no vecinos pasturar sus ganados en los terrenos públicos del vecindario, propiedad del común de vecinos, satisfaciendo por el aprovechamiento de los pastos la cantidad de una peseta por cabeza de ganado lanar ó cabrío los ganaderos de Murla y Vall de Laguart, teniendo en cuenta su mayor aprovechamiento de pastos y setenta y cinco céntimos los de los pueblos restantes, siempre que su permanencia en la jurisdicción no exceda de tres meses; debiendo también satisfacer una peseta por cabeza si excedieren de ese tiempo.

Se acuerda por unanimidad que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren todos los jueves a las siete de la tarde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas, firmando los señores asistentes que saben hacerlo de todo lo cual como Secretario certifico.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL · BENICHEMBLA

Juan Cadillo — Salvador Ruiz

Salvador Sendra

Fran.co Tavares

Salvador Mengual

José M.a Ninoa

Felipe Mengual

[illegible]

Sesión ordinaria de 13 de Diciembre 1974

En Benichembla siendo las siete horas de la tarde del día trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Carella Pera para celebrar la sesión ordinaria semanal.

Alcalde Presidente
D. Juan Carella Pera
Concejales
D. Salvador Sendra Pera
" Francisco Taverner
" Salvador Reig Guardiola
" Salvador Mengual
" Felipe Mengual
" Jaime Taverner.

Dicta comienzo por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido se da lectura a los Boletines oficiales por manifestarse por Secretaría no haber disposiciones de interés para el municipio y también se manifiesta no haber habido correspondencia digna de mención.

Se pasa a estudiar el asunto de los nichos del Cementerio municipal y se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que por los medios que crea mas convenientes haga saber al vecindario que si hasta el día treinta y uno del actual no se redimen los nichos que se hallan ocupados desde hace quince años se procederá a depositar los restos en la fosa común. Tambien se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que de los fondos respectivos construya una fosa común con el objeto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve horas firmándola los señores Concejales de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Carella — Salvador Reig
Felipe Mengual — Salvador Sendra
Francisco Taverner — Salvador Mengual

Sesión ordinaria de 20 de Diciembre de 1974

En Benichembla a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Carella Pera para celebrar la sesión ordinaria semanal.

Alcalde Presidente
D. Juan Carella Pera
Concejales
D. Salvador Sendra Pera
" José Mª Llamas Mengual
" Francisco Taverner
" Salvador Reig
" Salvador Mengual
" Felipe Mengual

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde siendo las diecinueve horas, dio se lectura al acta de la sesión anterior que fue

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

aprobada

Diose lectura a la correspondencia oficial y Boletines de la semana. El Ayuntamiento queda enterado.

Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día veintitres del actual a las catorce horas para tratar sobre la creación de un Partido Médico con Murla y citar para ello al Sr. Alcalde de dicho pueblo para que en representación del mismo ponerse de acuerdo y tramitar el expediente oportuno

Se acuerda nombrar con el caracter de auxiliar, guarda municipal rural al vecino de esta Villa Pedro Mengual Llinares; debiendo entenderse para cuestión de haberes con el interino Marcelino Sendra Sivera

Se acuerda efectuar una reclamación a la Compañía suministradora del fluido electrico « Vazquez y Cornejo » de la mala situación en que se encuentran las lineas hasta el punto de que suponen un peligro para la seguridad pública

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas firmando el acta los señores asistentes de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Caselles — Salvador Reig

Felipe Mengual — Francisco Taverner — Salvador Sendra

Juan Mª Llinares — Juan Mª Vazquez — Salvador Mengual

Sesión ordinaria de 27 de Diciembre de 1924

En Benichembla a veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las diecinueve horas se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la Sesión ordinaria semanal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caselles Perez

Sres asistentes
Sr. Alcalde
D. Juan Caselles Perez
Concejales
D. Salvador Sendra
" Francisco Taverner
" Salvador Mengual
" Felipe Mengual

Abierto el acto por el Sr. Alcalde diose lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada

No se da lectura a la correspondencia oficial y Boletines por manifestarse por Secretaría no haber asuntos de interés

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y la firmaron los señores asistentes con el Sr. Alcalde de todo lo cual como Secretario certifico

Salvador Reig

Juan Caselles — Salvador Sendra

Felipe Mengual

Francisco Taverner — Salvador Mengual

Juan Mª Vazquez

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del 3 de Enero 1935

En Benichembla a tres de enero de mil novecientos treinta y cinco y siendo las diecinueve horas se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de Don Juan Parellas Perez para celebrar la sesión ordinaria semanal.

Sr. Alcalde
D. Juan Parellas Perez
Concejales
D. Salvador Sendra Perez
" Francisco Taverner
" Salvador Ruiz
" Salvador Mengual
" Felipe Mengual
" Jaime Taverner

Dicho comienzo por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se manifiesta por Secretaría que debido a tener que hacer las liquidaciones de todo el año mil novecientos treinta y cuatro le ha sido imposible practicar la liquidación del mes último.

Se da lectura a una solicitud de Don Pedro Pelegrin Mengual Calatayud pidiendo se deje sin efecto la notificación que se le ha hecho para el traslado de los nichos números doce y diecinueve del Cementerio Municipal por creer no haber transcurrido el tiempo ya que los tiene adquiridos a perpetuidad.

El Concejal Don Felipe Mengual expone al Ayuntamiento y pide conste en acta que si con respecto al Cementerio Municipal existe alguno acuerdo, en el que él haya intervenido y no se ajuste a la Ley, se desista de todo lo hecho, por haberlo efectuado por ignorancia. La misma proposición hace Don Francisco Taverner.

El Concejal Don Jaime Taverner Castello propone al Ayuntamiento que se suprima el séptimo de las ordenanzas del Cementerio Municipal en el párrafo que establece el pago de enterramiento, haciendo por tanto ser gratuitos los enterramientos en las citadas fosas.

La proposición queda por unanimidad aprobada y se acuerda por tanto no cobrar cuota de ninguna clase por los enterramientos en fosas, a partir del día fecha en que este acuerdo sea firme.

Sobre la instancia de Don Pedro Pelegrin Mengual Calatayud se acuerda dejar el asunto quince días sobre la mesa para estudio y solicitar del Sr. Cura Párroco los antecedentes que posea sobre el Cementerio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas firmando los señores asistentes al acto de todo lo cual como Secretario

Juan Parellas — Salvador Sendra

Francisco Taverner — Salvador Ruiz

Salvador Mengual — Felipe Mengual

Jaime Taverner

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Diligencia — La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que el día diez no pudo celebrarse la sesión ordinaria por encontrarse enfermo el que suscribe y no existir oficial auxiliar en esta Secretaría.
Benichembla 14 Enero 1935

[signature]

Sesión ordinaria de 15 de Enero de 1935

En Benichembla siendo las diez horas del día quince de Enero de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en la Sala de Sesiones los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria semanal, en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera por enfermedad del Sr. Secretario, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Perez

Srs. asistentes
Sr. Alcalde
D. Juan Casellas Perez
Concejales
D. Salvador Sendra Perez
" José María Llinares Mengual
" Fran.co Taverner Torres
" Salvador Mengual Piera
" Jaime Taverner Casellas

Se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se pasa a discutir y examinar detenidamente el asunto del Cementerio Municipal, y en vista del oficio del Sr. Cura Párroco y de que en el mismo existen algunas contradicciones con respecto al expediente de incautación del mismo y las manifestaciones hechas en el mismo por el entonces Párroco, se acuerda citar a dicho Sr. para que el día diecisiete del actual a las diez horas se persone en esta Alcaldía para aclarar estos extremos.

El Sr. Alcalde expone a la consideración del Ayuntamiento la conveniencia de tomar un acuerdo definitivo sobre la creación del un nuevo Partido Médico en unión de Aburla, según ya se tenía tratado con la representación de aquel Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acuerda solicitar la creación del Partido y solicitar de la Inspección Provincial de Sanidad se digne elevar al Excmo Sr. Ministro de Trabajo Previsión y Sanidad el oportuno expediente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los señores asistentes que saben hacerlo de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Casellas — Salvador Sendra
Fran.co Taverner — Salvador Piera
Felipe Mengual — Salvador Mengual
José M.a Llinares

[signature]

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria de 17 de Enero de 1934

En Benichembla a diecisiete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro siendo las diecisiete horas se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Perez, para celebrar la sesión ordinaria semanal.

Sres asistentes
Sr. Alcalde
D. Juan Casellas Perez
Srs. Concejales
D. Salvador Sendra Perez
" José Mª Olivares Mengual
" Franco Taverner Torres
" Salvador Ruiz Guardiola
" Salvador Mengual
" Felipe Mengual
" Jaime Taverner

Abierto que fue el acto por la Presidencia dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Despues de detenida discusión sobre el asunto del Cementerio Municipal, el Sr. Alcalde propone que se nombre una Comisión del Ayuntamiento y consulte el caso con un Abogado para poder obrar sobre seguro. El Teniente de Alcalde D. Salvador Sendra se adhiere a la proposición. El resto de los señores Concejales se adhiere a la proposición y se adopta por tanto el acuerdo por unanimidad.

Tambien por unanimidad se nombra comisionados al Sr. Alcalde, y Concejales D. Felipe Mengual y D. Salvador Ruiz Guardiola.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores Concejales asistentes al acto de todo lo cual como Secretario certifico

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Juan Casellas — Salvador Pérez — Franco Taverner — Felipe Mengual — Salvador Sendra — José Mª Olivares — Salvador Mengual

Diligencia

La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria semanal por no haberse reunido número suficiente de Srs. Concejales.

Benichembla 24 Enero 1934

8ª CLASE 1'50 Ps B3270936

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria de 3 Febrero 1895
2ª Convocatoria

En Benichembla siendo las diez horas del día tres de febrero de mil ochocientos noventa y cinco se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria semanal siguiendo convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Castell Ferrer

Sr. Alcalde
D. Juan Castell Ferrer
Concejales
D. Salvador Linares
" José Mª Linares
" Francº Casanova
" Salvador Reig
" Jaime Casanova
" Salvador Mengual
" Felipe Mengual

Abierto el acto por lectura de la sesión anterior fué sin reparo aprobada

Se nombra Tallador para las operaciones de quinta del año actual a D. Francisco Casanova Carro.

Se establece el tipo medio de personal para los efectos de quinta en cinco pesetas

Se da lectura a un oficio del Sr. Delegado de Hacienda por el que se notifica el embargo del quince por ciento de los ingresos municipales para satisfacer el descubierto de 459'61 del Instituto Provincial de Higiene.

El Sr. Alcalde propone que en vista de no haber quien se encargue del cobro del Repartimiento de utilidades, única fuente de ingresos que tiene este Ayuntamiento, con las condiciones que la Corporación tiene acordadas; y caben estar ó en caso contrario sea el mismo Ayuntamiento quien lo cobre por administración; y de no aceptarse esta proposición se proceda inmediatamente al nombramiento de cobrador para la cobranza voluntaria y que después nombre el Ayuntamiento un agente ejecutivo para lo que no se presenten cobrar por la vía voluntaria

Se acuerda que el día cuatro del actual se celebre una sesión extraordinaria para el nombramiento de recaudador y concederle un premio de cobranza del ocho por ciento por cantidades facturadas

El Sr. Alcalde y los señores Concejales D. Salvador Reig y D. Felipe Mengual, fueron en cumplimiento de la Corporación que el día veintiuno último cumplimiento del acuerdo del día diecinueve se entrevistaran con un Abogado para tratar del asunto del Cementerio, y que les informó en el sentido de que se requiere al Sr. Párroco para que entregue al Ayuntamiento certificación de las

y liquidación de cuantos antecedentes posea sobre el mismo y que esta certificación sea extendida en debida forma y en el papel correspondiente.

También se acuerda satisfacer del capítulo de imprevistos la cantidad de treinta y cinco pesetas por los gastos del viaje a Denia y honorarios del Sr. Abogado (Este diez y veinticinco gastos).

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las doce horas y firman los señores asistentes que saben hacerlo de que como Secretario certifico

Juan Caselles — Salvador Ruiz

José Mª Llinares — Salvador Sendra

Francº Taverner — Felipe Mengual

Salvador Mengual

[signature]



27

Sesión extraordinaria de 4 de Enero de 1925

Alcalde
D. Juan Caselles
Concejales
D. Salvador Sendra
" José Mª Llinares
" Francº Taverner
" Salvador Ruiz
" Salvador Mengual
" Felipe Mengual

En Benichembla a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria, según el acuerdo del día tres del actual y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Caselles Pérez. Abierta por Alcalde dióse comienzo por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que conforme en la sesión de ayer se acordó, el objeto de la sesión era proceder al nombramiento de recaudador del Repartimiento de utilidades de mil novecientos treinta y cuatro y el extraordinario de las escuelas.

Se aprueban todas las condiciones con las siguientes modificaciones.

Base 3ª - quedará modificada en el sentido de que el plazo concedido para la liquidación total será el treinta y uno del año actual (Diciembre); debiendo ingresar el ~~veinticinco~~ por ciento para el día treinta de Junio el veinticinco por ciento y otro veinticinco por ciento para el día treinta y uno de Agosto

Base 4ª. Deberá ingresar ochocientas pesetas para el día diecisiete del ac-

8ª CLASE 1'50 Ps B3270932

Excma. Diputación Provincial Alicante

tual y en un plazo de tres meses el total del mismo, con la única excepción de la cuota del ex-conde de Porcent

Base 7ª. Se concede un premio de cobranza y partidas fallidas del ocho por ciento en el presupuesto ordinario y del seis en el extraordinario

En vista de que el único solicitante es el vecino de esta villa D. Bautista Puigcerver Fornes, quien acepta todas las condiciones, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar recaudador del repartimiento de utilidades del año mil novecientos treinta y cuatro y del extraordinario de las escuelas al solicitante Sr. Puigcerver, con caracter provisional y hasta tanto presente la fianza correspondiente que deberá ser para el día siete del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión se levantó la sesión que firman los señores asistentes al acto de todo lo cual como secretario certifico Salvador Reig

Juan Caselles

Francisco Taverner

Felipe Mengual

Salvador Sendra

Luis Mª Llinares

Salvador Mengual

[illegible]

Sesión ordinaria de 7 de Enero de 1925

En Benichembla a siete de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecinueve horas se reunieron en la Sala de Sesiones de la casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caselles Perez para celebrar la sesión ordinaria semanal

Sr. Alcalde
D. Juan Caselles Perez
Concejales
D. Salvador Sendra Perez
" José Mª Llinares Mengual
" Franco Taverner Torres
" Salvador Reig Guardiola
" Jaime Taverner Torres
" Salvador Mengual
" Felipe Mengual Taverner

Abierto que fué el acto por el Sr. Alcalde dióse comienzo por lectura del acta de la anterior que fué aprobada

Se da lectura a la correspondencia oficial y Boletines de la semana. El Ayuntamiento queda enterado. y con respecto a la comunicación de la Excma Diputación acuerda por unanimidad solicitar un plazo prudencial para el pago ya que el repartimiento de mil novecientos treinta y cuatro se pondrá próximamente al cobro

Se da lectura a una comunicación del Sr. Párroco sobre el asunto de los nichos del Cementerio Municipal y en vista de la misma el Sr. Alcalde propone, se reitere al Sr. Párroco la orden de que presente la documentación del mismo ó certificación de ella, así como una liquidación de los ingresos y gastos habidos en el referido Cementerio, ajustándose a los antecedentes

Excma. Diputación Provincial Alicante

tes que existan en el archivo parroquial y que en el caso de no existir antecedentes remita a esta Alcaldía certificación negativa extendida en forma legal y en papel de timbre correspondiente y dentro del plazo de cuatro dias.

Así mismo propone se requiera a D. Pedro Celestino Mengual Calatayud para que presente justificantes de la adquisición, a perpetuidad, de los dos nichos que posee.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aceptar esta proposición, pero concederle un plazo de ocho dias para este objeto, para lo cual se deja el asunto ocho dias sobre la mesa.

El Sr. Alcalde propone a la Corporación que, por haberse cubierto aguas en el edificio que se construyó con destino a escuelas públicas, se estaba en el caso de solicitar del Sr. Arquitecto provincial de construcciones escolares, la inspección del edificio para poder solicitar la subvención de las seis mil pesetas como mitad de la concedida. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aceptar esta proposición y oficiar a dicho Sr. para que se persone a inspeccionar el edificio.

El Sr. Secretario pone en conocimiento del Ayuntamiento que en virtud de citación del Sr. Juez de Instrucción del Partido se habia personado hoy en su despacho, con el fin de aclarar algunos extre-

mos sobre el expediente instruido por el Delegado Don Juan Rodríguez Cervera, sobre la contabilidad municipal; y que en consecuencia procedia autorizar al Sr. Alcalde para elevar el expediente al Sr. Juez de Instrucción, por si del mismo se desprendiera responsabilidad. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para elevar el citado expediente al Juzgado de Instrucción.

Tambien se acuerda remitir cuantos antecedentes existan sobre el particular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidos horas firmando los señores Concejales asistentes al acto de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Carelles

José Mª Jiménez

Francisco Guerrero

Salvador Ruiz

Felipe Mengual

Salvador Sendra

Salvador Mengual

Juan Rodríguez

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Excma. Diputación Provincial Alicante

Diligencia — La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria semanal por no haberse reunido número suficiente de Sres Concejales

Benichembla 14 febrero 1935

[signature]

Diligencia — En el día de hoy no ha podido celebrarse sesión por no haber acudido número suficiente de Concejales

Benichembla 20 febrero 1934

[signature]

Sesión ordinaria de 24 Febrero - 2ª Convocatoria

En Benichembla a veintitrés de febrero de mil novecientos treinta y cuatro siendo las siete horas de la tarde se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Caselles Pérez para celebrar la sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde

dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Se acuerda aceptar a Don Marcelino Peres Taverner como fiador de Don Juan Bautista Puigcerver y en consecuencia nombrar a este Sr. Recaudador con carácter definitivo de los repartos de utilidades de mil novecientos treinta y cuatro y extraordinario de las escuelas.

Se acuerda requerir al Sr. Párroco para que entregue al Ayuntamiento cuantos antecedentes posea en el archivo parroquial sobre el Cementerio Municipal

A propuesta del Teniente de Alcalde Don Salvador Sendra se acuerda notificar al encargado de la Compañía suministradora del alumbrado público, proceda inmediatamente al arreglo de las líneas, por que se encuentran en deplorable estado, y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda poner este caso en conocimiento de la Compañía

Se acuerda proceder al nombramiento de las comisiones de evaluación para el repartimiento de mil novecientos treinta y cinco y que recae en los siguientes. Parte Real

D. Juan Taverner Serra 1ª contribuyente Rustica
" Angel Llinares Mengual " " Urbana
" Juan Caselles Pérez " " Industrial

Un representante del Sindicato Agrícola y otro de la Sociedad La Protectora Agrícola

Excma. Diputación Provincial Alicante

Parte Personal

Sr. Cura Párroco

D. Camilo Taarner Poquet 2º contribuyente Rústica

" José Torres Moll " " urbano

" Angel Taarner Taarner " Industrial

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas firmando los señores asistentes que saben hacerlo de que como Secretario certifico

Juan Castells — Salvador Ruiz

Felipe Mengual

Salvador Mengual — Salvador Sendra

José Mª Llinares

[signature]

Sesión ordinaria de 7 Marzo 1935

En Benichembla a siete de Octubre de mil novecientos treinta y cinco siendo las diecinueve horas se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Casellas Perez para celebrar la

sesión ordinaria semanal.

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobada

El Sr. Alcalde expone a la Corporación que habiendo ingresado los recaudadores de los repartimientos de utilidades de mil novecientos treinta y tres y mil novecientos treinta y cuatro la cantidad de dos mil setecientas setenta y cinco pesetas en total, quedando un remanente en caja de novecientas veintiuna pesetas y que supuesto se tiene que ingresar en Hacienda, Diputación e Instituto Provincial de Sanidad, sería conveniente nombrar un comisionado para que ingrese la cantidad de setecientas pesetas entre los tres Centros Oficiales. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar comisionado al Secretario de la Corporación D. Severino Rodriguez y satisfacerle la cantidad de treinta pesetas por la comisión

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas la firma los señores Concejales que saben hacerlo de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Castells — Francisco Taarner

Felipe Mengual — José Mª Llinares

Salvador Ruiz — Salvador Mengual

[signature]

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Diligencia

La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales
Benichembla 14 Marzo 1934
El Secretario
[signature]

Sesión ordinaria de 16 Marzo 1934 (2ª convocatoria)

Sr. Alcalde
D. Juan Caselles Perez
Sres. Concejales
" Salvador Sendra Perez
" José Mª Llinares Mengual
" Franco Taverner
" Salvador Ruiz
" Jaime Taverner
" Salvador Mengual

En Benichembla a dieciséis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caselles Perez para celebrar la sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente en la primera.

Abierto que fué el acto por el Sr. Alcalde, siendo las diecinueve horas dióse lectura al acta de la anterior que fue sin reparos aprobada.

Se da cuenta a la Corporación de que el expediente instruido para el nombramiento de recaudador para el repartimiento de utilidades de mil novecientos treinta y cuatro y extraordinario de las escuelas de párvulos se había terminado

y haber sido firmado por Don Marcelino Peris Taverner, como fiador del recaudador nombrado Juan Bautista Puigcerver Fornés. El Ayuntamiento queda enterado y acepta como fiador al referido Marcelino Peris Taverner

Estudiado detenidamente el asunto de los nichos del Cementerio Municipal y creyendo el Ayuntamiento que por tratarse de asunto tan delicado no debe obrar sin verdadero conocimiento de causa, acuerda por unanimidad se nombre una comisión de la Corporación formada por Don Salvador Sendra Perez y Don José María Llinares Mengual para que se entrevisten con un Abogado y presentarle cuantos antecedentes obren en el archivo municipal para que emita informe escrito y con arreglo a ello se tomará el acuerdo que proceda

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitres horas firmando los señores asistentes que saben hacerlo con el Sr. Alcalde de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Caselles — Salvador Sendra
José Mª Llinares
Franco Taverner
Salvador Mengual — Salvador Ruiz
[signature]

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Excma. Diputación Provincial Alicante

Diligencia — La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha sido posible celebrar la sesión ordinaria semanal por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales, habiendo asistido únicamente el Sr. Alcalde y Sres. Concejales D. Salvador Mengual Pérez y D. Felipe Mengual Cavernes.

Benichembla a las veinte horas del día 21 de Marzo de 1935

[signature]

Otra — La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión en segunda convocatoria por haber acudido únicamente el Sr. Alcalde.

Benichembla 23 Marzo 1935

El Secretario

[signature]

Diligencia — La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que por encontrarse el que suscribe en la Capital por asuntos de quintas no se pudo celebrar sesión el día veintiocho del actual y tampoco en segunda convocatoria por no haber acudido mas que el Sr. Alcal-

de D. Juan Caselles Pérez

Benichembla 28 Marzo 1935

El Secretario

[signature]

Diligencia — La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria semanal por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales; habiendo asistido el Sr. Alcalde y los señores Concejales D. Salvador Sendra, D. José Mª Llinares y D. Salvador Mengual.

Benichembla 4 Abril de 1935

El Secretario

[signature]

Sesión ordinaria (2ª convocatoria) de 6 de Abril de 1935

Sres. Ausente
Sr. Alcalde
D. Juan Caselles Pérez
Concejales
" José María Llinares

En Benichembla a seis de Abril de mil novecientos treinta y cinco siendo las veinte horas se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Caselles Pérez para celebrar la sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente el día cuatro que correspondía celebrarla.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, dióse lectura al acta de la anterior que fue

Excma. Diputación Provincial Alicante

sin reparos aprobadas.

Se acuerda que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren a las diez horas de los domingos.

Se da lectura a una comunicación del Ayuntamiento de Monovar en la que se requiere al de esta Villa para que se adhiera al acuerdo de solicitar del Gobierno la concesión de la Orden de la República para el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia Don Antonio Vazquez Simón. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta los relevantes servicios prestados por el Excmo Sr. Gobernador tanto en el orden social como administrativo y sus desvelos y cariño por la República, acuerda por unanimidad adherirse a la proposición del Excmo Ayuntamiento de Monovar y solicitar para Don Antonio Vazquez Simón Gobernador Civil de Alicante, la Orden de la República.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, firmando los señores asistentes de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Casellas Juan Mª Ximenez

[signature]

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Sesión extraordinaria de 11 de Abril de 1921

Sr. Alcalde
D. Juan Casellas Perez
Concejales
Salvador Sendra Perez

En Benichembla a once de abril de mil novecientos treinta y uno, siendo las veinte horas y treinta minutos se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Perez para celebrar sesión extraordinaria y con arreglo al orden del día anunciado en la Convocatoria cursada al efecto.

Dióse lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que, como en la cédula de citación se hace constar, uno de los puntos a tratar es la declaración por cada uno de los Sres Concejales de su filiación política y dada lectura al oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia manifiestan: el Sr. Alcalde D. Juan Casellas Perez = Radical; Tenientes de Alcalde D. Salvador Sendra Perez y D. José Mª Llinares Mengual, radicales; Concejal D. Francisco Taverner Torres, Agrario; D. Salvador Reig Guardiola, Derecha Regional; D. Jaime Taverner Casellas, no declara su filiación; D. Salvador Mengual Pierra y D. Felipe Mengual Taverner, Independiente

Excma Diputación Provincial Alicante

Don Severino Rodríguez Santurio, Secretario del Ayuntamiento, Apoderado y presente fel Sr. Síndico D. Cadorio Moll Beneyto, da su filiación política de Radical

Se estudia detenidamente el asunto de la liquidación con el recaudador del Repartimiento de Utilidades de mil novecientos treinta y tres y en virtud de lo avanzado de la hora el Sr. Alcalde propone: que de los recibos entregados por ser duplicados, se haga cargo el Ayuntamiento, ya que entiende no debe ser responsable el recaudador de errores cometidos por los Peritos repartidores; y que del resto de los recibos, en los que hubiera caber alguna duda se trate y liquide en la primera sesión ordinaria que se celebre. Los Srres Tenientes de Alcalde D. Salvador Sendra y D. José Mª Llinares se adhieren y aceptan la proposición del Sr. Alcalde También se abstiene el Concejal D. Francisco Cavanes. El Concejal Don Felipe Mengual Cavanes manifiesta que no acepta ninguno recibo si no hay quien se haga cargo de ellos, o sea que salga responsable de lo que pudiera sobrevenir

En vista de las dos proposiciones se acuerda dejar el asunto para la próxima sesión

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintitres horas firmando el acta los señores los



señores asistentes al acto que saben la certeza de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Carella — Salvador Sendra — José Mª Llinares

Felipe Mengual — Salvador Reig

Francisco Cavanes — Salvador Mengual

Sesión ordinaria de 14 de Abril de 1934

Srs. asistentes

D. Juan Carella
" José Mª Llinares
" Juan Cavanes
" Salvador Reig
" Salvador Mengual

En Benichembla siendo las diez horas se reunieron en los Salones de sesiones de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria reglamentaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carella Favara

Abierto que fue el acto dijo hubiera al actual de la anterior que fue aprobada

El Sr. Alcalde propone que para conmemorar el cuarto aniversario de la proclamación de la República, y ya que dadas la crítica época

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

económicos no le permite al Ayuntamiento celebrar tan grato acontecimiento se remitieran telegramas de adhesión a la República a los Excmos Sres Jefe Presidente de la República y Presidente del Consejo de Ministros y Gobernador Civil de la Provincia.

El Ayuntamiento acepta por unanimidad la proposición.

Se pasa seguidamente a estudiar el asunto que presenta el recaudador del repartimiento de mil novecientos treinta y tres y en vista de que son duplicados los recibos números 403, 146, 241, 305, 356, 360, 478, 499, 663, 676, 684 y 688, acuerda por unanimidad tramitar un expediente de fallidos y aceptarle los mismos al recaudador.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas firmando los señores asistentes que saben hacerlo de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Casellas — José Mª Llinares

Franco Taverner — Salvador Mengual — Salvador Ruiz

[illegible]

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Sesión de 21 de Abril de 1935

En Benichembla a veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez horas se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la Sesión ordinaria semanal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Perez

D. Juan Casellas
José Mª Llinares
" Franco Taverner
" Salvador Ruiz
" Jaime Taverner

Dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se da cuenta de no haber asuntos de interés en la Correspondencia y Boletines Oficiales.

Se acuerda poner un grifo nuevo en la fuente pública por estar muy deteriorado el que hayan la actualidad y satisfacer su importe del capítulo de imprevistos y autorizar al Sr. Alcalde para que efectúe la compra y colocación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once horas firmando los señores asistentes que saben hacerlo de todo lo cual certifico

Juan Casellas — José Mª Llinares

Francisco Taverner — Salvador Ruiz

[illegible]

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria de 28 de Abril de 1975

En Benichembla a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las diez horas los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Perez, para celebrar la sesión ordinaria semanal.

Sres. asistentes
Alcalde
D. Juan Casellas Perez
Concejales
" José Mª Llinares
" Francisco Tavernier
" Salvador Reig
" Salvador Mengual

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se da lectura a una comunicación del Excmo Sr. Secretario General de la Presidencia de la República en el que transmite las gracias de Su Excelencia el Jefe del Estado por la felizatación que con motivo del cuarto aniversario de la proclamación de la República se remitió al Excmo Sr. Presidente de la misma.

Se da lectura al expediente tramitado para declarar fallidos los recibos que en virtud de acuerdo de catorce del actual se le aceptaron al recaudador del repartimiento de Utilidades D. Adelino

Ballester Llopis y cuyo importe asciende a la cantidad de ciento treinta y seis pesetas con dos céntimos. El Ayuntamiento estudiado el expediente y comprobada la duplicidad de los recibos, lo aprueba por unanimidad y declara por tanto fallidos los recibos de referencia sin responsabilidad para el cobrador.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once horas firmando los señores asistentes al acto de todo lo cual como Secretario certifico

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Juan Casellas — José Mª Llinares

Francisco Tavernier — Salvador Reig

Salvador Mengual

[signature]

Diligencia — La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria semanal por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales; habiendo asistido con el Sr. Alcalde, los Tenientes D. Salvador Senera y José Mª Llinares y Concejal D. Salvador Reig Guardiola.

Benichembla 5 Mayo 1975

[signature]

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Diligencia. La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión en segunda convocatoria, por no haber acudido mas que el Sr. Alcalde

Benichembla 7 Mayo 1925

El Secretario

[signature]

Sesión ordinaria de 12 Mayo de 1925

En Benichembla a doce de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria semanal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Perez.

Sres. asistentes
Sr. Alcalde
D. Juan Casellas Perez
Sres. Concejales
D. Salvador Sendra Perez
" José Mª Llinares Menguez
" Franco Taverner Torres
" Salvador Reig Guardiola

Dióse comienzo al acto por lectura de la anterior que fue aprobada.

Se da lectura a una carta de los señores Vazquez y Cornejo, suministradores de la energía electrica en la que manifiestan no se efectúe pago alguno al encargado D. Juan Perles Molines sin que el recibo



este debidamente justificado y firmado por la Compañía.

Se acuerda satisfacer al Sr. Secretario la suma de ocho pesetas por una comisión a Pego y treinta al Sr. Alcalde por otro viaje a Alicante para asistir a los juicios de revisión.

Se da cuenta de haber ingresado en la Hacienda de quinientas pesetas.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que efectúe el pago de los jornales y materiales invertidos en algunos pequeños arreglos en las escuelas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos, firmando los señores asistentes al acto de todo lo cual como Secretario certifico.

Juan Casellas

Salvador Sendra Francisco Taverner

Salvador Reig José Mª Llinares

[signature]

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión extraordinaria de 15 de Mayo de 1975

Srs. asistentes

Sr. Alcalde

D. Juan Castelló Perez

Concejales

D. Salvador Sendra Perez

" José Mª Linares Manzanal

" Francº Tavernier Torres

" Salvador Reig Guardiola

" Jaime Tavernier Castelló

" Felipe Manzanal Tavernier

" Salvador Manzanal Perez

En Benidorm a quince de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, siendo las catorce horas y treinta minutos se reunieron en los Salones de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Castelló Perez, para celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, pone la presidencia en conocimiento de la Corporación que, el objeto de la reunión, como en la cédula de citación se hace constar, era tratar sobre las clausuras del edificio escolar de niños y niñas de este pueblo, por un estado peligroso, clausura que ha sido ordenada por el Sr. Inspector provincial de Primera Enseñanza, las obras de reparación efectuadas en el mismo y habilitación, con carácter provisional, y hasta tanto las reparaciones se hallan hechas definitivas para poder dar clase.

Se da lectura a la comunicación del Sr. Inspector, en que comunica el cierre del edificio y demás extremos indicados, y en el que transmite copia del informe del Sr. Arquitecto y en virtud del mismo el Ayuntamiento pasa a estudiar el asunto.

El Sr. Alcalde propone a la Corporación que se instruya un expediente para depurar las responsabilidades que pudieran existir en la construcción del actual edificio que se clausura, ya que no es concebible que un edificio que le ha costado al pueblo mas de cuatrocientas mil setecientas pesetas, haya de ser clausurado a los seis años de su construcción.

El Teniente de Alcalde D. José Mª Linares Manzanal se adhiere a la proposición del Sr. Alcalde. También se adhiere el Teniente de Alcalde D. Salvador Sendra Perez y los Concejales D. Felipe Manzanal Tavernier, Salvador Manzanal Perez, Salvador Reig Guardiola y D. Jaime Tavernier Castelló, abstuviéndose de votar el Concejal D. Francº Tavernier Torres; adoptándose por tanto el acuerdo por mayoría.

Con respecto a la habilitación de locales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad proponer al Sr. Inspector para uno de los clases el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y proponer al Sr. Párroco ceder una habitación de la casa-habitación para el otro local, y con respecto a la realización de las obras, se acuerda la imposibilidad de comenzar las obras ya que carece de recursos económicos para ello, y requerir al mismo tiempo al Sr. Inspector, rogándole se digne ordenar al Sr. Arqui-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

tecto efectúe nuevas visitas de inspección, por si fuera conveniente el derribo total del edificio y construir otro nuevo, con arreglo a lo que determina el Decreto de Instrucción Pública de quince de Junio de mil novecientos treinta y cuatro

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diecisiete horas, firmándola los señores Concejales asistentes al acto que saben hacerlo de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Caselles — José Mª Mina

Salvador Ruiz

Salvador Sendra — Francisco Tamarit

Felipe Mengual — Salvador Mengual

[signature]

Sesión ordinaria de 19 de Mayo de 1975

En Benichembla a diecinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco siendo las doce horas se reunieron en la Sala de Sesiones de las Casas Consistorial los señores Concejales que al margen

se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Caselles Perez para celebrar sesión ordinaria semanal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Dióse lectura a la correspondencia y Boletines de la semana.

El Ayuntamiento queda enterado

El Sr. Alcalde manifiesta y expone a sus compañeros que no existía

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria de 2 de Junio de 1975

Diligencia

Lo extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por haber acudido solamente con el Sr. Alcalde los Tenientes de Alcalde D. Salvador Sendra y D. José Mª Llinares y Concejal D. Salvador Reig

El Secretario

[signature]

Sesión extraordinaria de 6 de Junio de 1975

Srs. asistentes

D. Salvador Sendra Perez
" José Mª Llinares Mengual
" Franco Taverner Torres
" Jaime Taverner Caselles
" Salvador Reig Guardiola
" Salvador Mengual Pieras
" Felipe Mengual Taverner

En Benichembla siendo las veintiuna horas del día seis de Junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la Sesión extraordinaria convocada al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el mismo Sr. Presidente expuso a la Corporación que el objeto de la reunión como en la convocatoria se hacía constar, era tratar sobre la clausura del edificio escolar y forma de solventar tan grave situación para la enseñanza

El Ayuntamiento despues de estudiado detenidamente el asunto y teniendo en cuenta los gravísimos perjuicios que para la instrucción primaria acarrea la clausura de las escuelas, y teniendo por otra parte en cuenta que el Ayuntamiento carece de momento de medios económicos para efectuar las obras; acuerda por unanimidad solicitar del Sr. Inspector Provincial de Primera Enseñanza, ordene la reapertura del edificio hasta la época de las vacaciones; durante cuyo tiempo, podrá el Ayuntamiento estudiar la forma de solventar tan grave situación

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión siendo las veintitres horas, firmando los señores asistentes que saben hacerlo, de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Caselles — Felipe Mengual

Salvador Reig

Salvador Sendra

Salvador Mengual — Franco Taverner — José Mª Llinares

[signature]

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión extraordinaria de 19 Junio 1975

En Benichembla a diecinueve de Junio de mil novecientos setenta y cinco siendo las veintiuna horas se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Castellar Perez.

Sr. Alcalde
D. Juan Castellar Perez
Concejales
D. Salvador Sendra Perez
" José Mª Linares Mengual
" Fran^co Taverner Torres
" Salvador Puig Guardiola
" Jaime Taverner Castelles
" Salvador Mengual Viera
" Felipe Mengual Taverner

Abierto que fue el acto por el Sr. Alcalde, expone el mismo Sr. Presidente que el objeto de la reunión, como en la convocatoria se hacia constar era tratar sobre los guardas rurales y clausura del edificio escolar.

Se da lectura a un oficio del Sr. Inspector Provincial de Primera Enseñanza por el que se autoriza a la reapertura del edificio escolar para escuelas de ambas sexos; y en el cual se hace constar que durante las vacaciones estivales, deberá procederse al arreglo del edificio; o que en caso de no proceder al arreglo se clausuraría definitivamente. El Ayuntamiento enterado de cuanto se expone en el oficio acuerda por unanimidad proceder al estudio de la forma en que ha de procurar ver la forma de clausura de las escuelas y también por unanimidad se acuerda habilitar locales con caracter provisional para la fecha de la reapertura no le hubiese sido posible efectuar las obras necesarias. y para lo cual estan dispuesto a efectuar los mayores sacrificios

Se pasa a estudiar el asunto del servicio prestado por los guardas rurales, sobre cuyo asunto el Sr. Alcalde expone haber recibido algunas quejas, de caracter particular, y sobre el abandono en que se tiene la vigilancia del campo; y en vista de ello se acuerda por unanimidad se cite a los dos guardas para que el domingo proximo dia veintidos comparezcan en la Casa Ayuntamiento a la hora de la sesión, ó sea a las diez de la mañana, para hacerles las observaciones correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintitres horas firmando los señores asistentes que saben hacerlo de todo lo cual como Secretario certifico.





EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Sesion ordinaria de 23 de Junio de 1925

Sres asistentes

Sr. Alcalde

Concejales

D. José Mª Llinares Mengual
" Franco Taverner Torres
" Salvador Reig Guardiola
" Jaime Taverner Casellas
" Salvador Mengual Riera
" Felipe Mengual Taberner

En Benichembla a veintitres de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria semanal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fco. Casellas Perez.

Dióse comienzo al acto por lectura de la anterior que fué aprobada sin reparos.

Se discute el asunto de los guardas rurales y presentes ambos son preguntados por el Sr. Alcalde si han recibido indicación alguna en sentido de abandono, o de que obren con mas ó menos rigor, ni otra de ninguna clase; contestando ambos que ninguna indicación han recibido desde el dia en que fueron nombrados, en que se les advirtió que debieran proceder de forma que el campo estuviese guardado, pero que no se procediera con el rigor extremado hasta el punto de que el vecindario tuviera que quejarse,

ya que siendo todos labradores, han de necesitarse unos a otros los vecinos.

El Sr. Alcalde expone a la Corporación que en vista del servicio defectuoso llevado a cabo por el guarda Marcelino Sendra y que hasta ha llegado a desobedecer a sus órdenes, y que repetidas veces ha estado a jornal en el campo, en semanas que estaba de servicio y que durante próximamente un mes se ha ausentado del pueblo sin permiso, a trabajar a la Ribera, propone que para evitar al interesado los perjuicios que pudiera ocasionársele con la formación de un expediente, se le invitara a que voluntariamente presentara la dimisión. El Ayuntamiento acepta la proposición, ya que no desea causar ningún perjuicio al guarda Marcelino Sendra Sivera.

Presente el citado guarda presenta verbalmente la dimisión de su cargo, haciendo constar que lo hace voluntariamente haciendo en el acto entrega de la credencial del cargo.

El Ayuntamiento, en vista de que el otro guarda rural Pedro Mengual Llinares lo era con el caracter de auxiliar acuerda por unanimidad nombrarle provisionalmente guarda rural con caracter accidental hasta que el Ayuntamiento proceda al nombramiento de uno en propiedad y que se extienda la corresponsal

Excma. Diputación Provincial Alicante

diente credencial

El Concejal representante del Ayuntamiento en el Consejo Local de Primera Enseñanza, expone a la Corporación que en la Escuela de Párvulos eran de suma necesidad seis sillas para los niños.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad adquirirlas y autorizar al Sr. Alcalde para su compra y pago con cargo al presupuesto extraordinario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas firmando los señores asistentes que saben hacerlo de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Casellas — Felipe Mengual — José Mª Llinares — Salvador Mengual — Salvador Reig

Francisco Cavernet

[signature]

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Sesión ordinaria de 20 de Junio de 1925

En Benichembla a treinta de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas, se reunieron en la Sala de Sesiones, de la Casa Consistorial los señores Concejales, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Casellas Perez, para celebrar la sesión ordinaria semanal.

Sres. asistentes
Sr. Alcalde
D. Juan Casellas Perez
" Concejales
" Salvador Sendra
" José Mª Llinares
" Salvador Reig
" Salvador Mengual

Abierto que fué el acto por el Sr. Alcalde, dióse comienzo por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de una Circular del Excmo Sr. Gobernador para que se inicie una suscripción para regalar una bandera a la Guardia-Civil. Expone el Sr. Alcalde que ya ha hecho público un bando anunciando la suscripción, pero que juzgaba conveniente que la Corporación tratara sobre el asunto. El Ayuntamiento acuerda hacer constar vé con simpatía la suscripción y que al no haber acudido la totalidad de los Concejales a la Sesión, dejar para la próxima el tratar sobre la cantidad con que haya de suscribirse.

Se da también cuenta de otra Circular sobre las bibliotecas ambulantes. El Ayuntamiento queda enterado.

Excma. Diputación Provincial Alicante

El Teniente de Alcalde D. Salvador Sendra hace constar su deseo de que se investigue sobre el expediente tramitado por el Delegado para inspeccionar la contabilidad del Ayuntamiento. La Corporación acuerda dirigirse al Juzgado de Instrucción rogandole manifieste en que estado se encuentra el asunto.

Se trata sobre el asunto del expediente comenzado a instruir para depurar las responsabilidades que pudieran existir sobre la construcción del edificio escolar. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad se cite de comparecencia a todos los Concejales que formaban parte del Ayuntamiento de aquella fecha y tomarles declaración sobre el particular y según se desprenda de ellas adoptara el acuerdo oportuno; y que para ello se celebre una sesión extraordinaria el día tres del próximo Julio a las nueve horas de la tarde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas firmando los señores asistentes que saben hacerlo, de todo lo cual como Secretario certifico.

Juan Castells — José Mª Rivera

Salvador Rico — Salvador Sendra

Salvador Mengual

Juan Castells

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Sesión extraordinaria de 3 de Julio de 1925

En Benichembla a tres de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veintiuna horas se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Castells Perez para celebrar la sesión extraordinaria acordada el día treinta de Junio ultimo, para tratar de averiguar las responsabilidades que pudieran existir en la construcción del edificio escolar.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde puso el Sr. Presidente en conocimiento de la Corporación que el objeto de la reunión era tratar sobre el asunto de la construcción del edificio escolar y si pudieran existir responsabilidades sobre el mismo.

El Ayuntamiento acuerda ratificar el acuerdo del día treinta y proceder a recibir declaración a los Concejales que lo eran en aquella fecha.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Diligencia — La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria semanal por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales; asistiendo solamente el Sr. Alcalde y Concejales D. Salvador Sendra, José Mª Llinares y Francisco Tavernes

Benichembla 7 Julio 1975

[signature]

Sesión ordinaria (2ª convocatoria) de 9 Julio

Sres. asistentes
Alcalde. D. Juan Casellas
Tte. Alcalde. " Salvador Sendra
" " José Mª Llinares

El Benichembla a nueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco siendo las once horas se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Casellas Perez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, dióse comienzo a la misma por lectura de la anterior que fué aprobada

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que el guarda municipal rural le había hecho presente que por tener un poco de tierra en arriendo le era imposible efectuar diariamente y que le rogaba por tanto nombrara

Excma. Diputación Provincial Alicante

otro compañero, para poder efectuar el servicio por semanas alternas. El Sr. Alcalde, una vez examinado el asunto, por el Ayuntamiento, y teniendo en cuenta, que con la medida, solicitada, ha de beneficiarse la vigilancia del campo, sin que ello suponga carga alguna para el erario municipal, y teniendo en cuenta que el vecino Angelino Caselles Perez ha desempeñado ya otra vez el cargo, a satisfacción plena de las autoridades municipales, proponía se le hiciera el nombramiento con el caracter de provisional, hasta tanto el Ayuntamiento nombre otro con caracter definitivo. El Ayuntamiento ve con satisfacción la proposición del Sr. Alcalde, y acuerda por unanimidad nombrar guarda municipal rural con caracter provisional al vecino Angelino Caselles Perez.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que el Medico Titular D. Cosme Soler Soler, le había reclamado las cantidades que el Ayuntamiento le adeuda desde mil novecientos veinticuatro hasta la fecha por el reconocimiento de los quintos. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, se practique una liquidación total y que el Sr. Alcalde le efectúe el pago con cargo a imprevistos

En vista del mas estado en que se en-

cuentra la plazoleta de la fuente pública se acuerda proceder a su arreglo y que el pago se efectúe con cargo al capítulo correspondiente.

Se pone en conocimiento de la Corporación una Circular del Delegado de Hacienda en el que se hace saber quedan embargados los ingresos municipales en un quince por ciento por debito de ptas 658,01 por varios conceptos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas, firmando los señores asistentes al acto de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Caselles Salvador Sendra

José Mª Pinar

[illegible]

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria de 14 Julio 1925

Sres. asistentes

Alcalde. D. Juan Casella Perez
Concejales. " Salvador Sendra
" " José Mª Llinares
" " Franco Tavernes
" " Salvador Reig
" " Salvador Mengual

En Benichembla siendo las once horas del día catorce de Julio de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Casella Perez para celebrar la sesión ordinaria semanal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Alcalde propone a la Corporación se cite al Depositario Municipal para la próxima sesión, para a presencia del mismo y de toda la Corporación se efectúe una detenida revisión de las cuentas municipales, con todo detalle de todo el año mil novecientos treinta y cuatro y los seis primeros meses del actual. El Ayuntamiento aprueba por unanimidad la proposición y se acuerda verificar la revisión propuesta.



El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación que el Sr. Médico Titular D. Cosme Solar Solar había hecho al municipio un donativo de cien pesetas con destino al arreglo y limpieza de la fuente y lavadero públicos. El Ayuntamiento ve con satisfacción el rasgo efectuado por el Sr. Soler en bien de la Higiene y acuerda por unanimidad expresarle la satisfacción con que la Corporación ha visto tan generoso rasgo y hacer constar en acta este agradecimiento y que el Sr. Alcalde le cierre atto oficio dándole las gracias en nombre del Ayuntamiento y del vecindario todo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas, firmando los señores Concejales asistentes al acto con el Sr. Alcalde de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Casella — Salvador Sendra — José Mª Llinares — Francisco Tavernes — Salvador Reig — Salvador Mengual

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria de 21 de Julio de 1925

Sres. asistentes
Alcalde D. Juan Caselles
Concejales D. Salvador Sendra
" José Mª Llinares
" Francisco Taverner
" Salvador Mengual

En Benickembla a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y treinta minutos se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Caselles Perez

Abierto el acto por lectura de la anterior, fué sin reparos aprobada.

Se da lectura a la relación de jornales y materiales invertidos en el arreglo de la fuente y lavadero, así como en la plazoleta de la misma. Se aprueba la relación de jornales y se acuerda su pago; y se deja para la próxima sesión el asunto de los materiales por no haberse presentado la factura del cemento.

Se acuerda conceder un donativo de cinco pesetas para la suscripción para la bandera de la Guardia Civil y con cargo al capítulo de imprevistos.

Se nombra comisionado del Ayuntamiento para que el día primero del mes próximo acuda a Alicante a hacerse cargo de las

cartillas militares de los quintos y efectuar el ingreso en caja al Sr. Alcalde D. Juan Caselles Perez

Se acuerda satisfacer los gastos originados por la fiesta de la conmemoración de la República en 1924 y que ascienden (los de la comida de los músicos y dulces y bebidas a cuarenta y cinco pesetas).

Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día veinticinco del actual a las ocho horas para practicar una liquidación general.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las doce horas, firmando los señores asistentes al acto de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Caselles — Salvador Sendra

Francisco Taverner

Salvador Mengual — José Mª Llinares

[illegible]

Excma. Diputación Provincial Alicante

Diligencia. La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales, habiendose presentado con el Sr. Alcalde los Concejales Don Salvador Sendra Perez y Don Salvador Reig Guardiola. Doy fe. Benicembla 18 Agosto 1975

Otra. La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria por no haber asistido unicamente los Concejales D. Salvador Sendra, D. José Mª Liñan y D. Salvador Reig con el Sr. Alcalde

Benicembla 25 Agosto 1975

Diligencia. La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que siendo las once horas y no habiendo asistido mas que los señores Concejales D. Salvador Sendra y D. Salvador Reig Guardiola, el Sr. Alcalde, ordenó levantar diligencia y celebrar Sesión en segunda convocatoria a la misma hora del día de

Benicembla, 1º Septiembre 1975

Diligencia. La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales, habiendose presentado con el Sr. Alcalde los Concejales D. José Mª Liñan, D. Francisco Tavarez y D. Salvador Mengual.

Benicembla 24 Julio 1975

Otra. En el día cuatro del actual no pudo celebrarse sesión por encontrarse el Secretario que suscribe en uso de permiso y no existir oficial que actúe de Secretaria

Benicembla 6 Agosto 1975

Diligencia. La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales; concurriendo con el Sr. Alcalde los Concejales D. Salvador Sendra D. José Mª Liñan y D. Salvador Reig Guardiola. Doy fe

Benicembla 18 de Agosto 1975

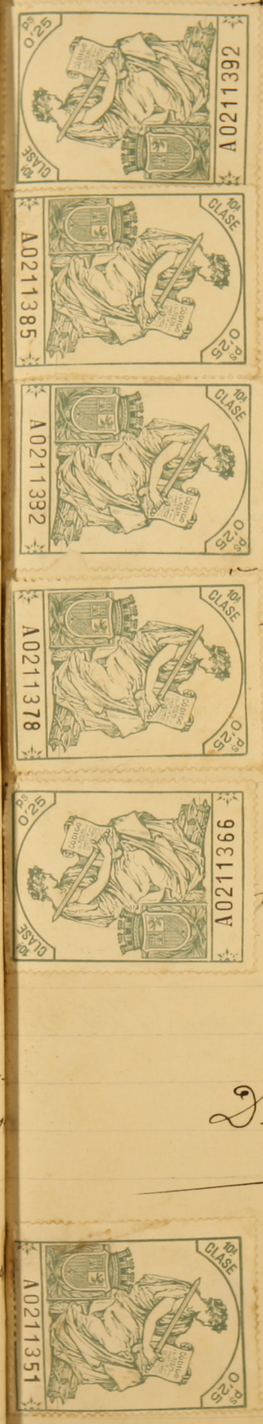

Diligencia La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria por haber acudido solamente los Concejales Don Salvador Sendra, D. José Mª Llinares y D. Salvador Reig con el Sr. Alcalde.

Benidorm a 5 Septiembre 1935

Diligencia En el día de la fecha no se pudo celebrar la Sesión ordinaria por no haber acudido mas que los señores Concejales D. José Mª Llinares, D. Vicente Tavernar y D. Salvador Reig con el Sr. Alcalde. Doy fe

Benidorm 15 Septiembre 1935

En Benidorm a veinte horas del día quince de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Castell Perez.

Abierto que fué el acto por el Sr. Presidente, dió comienzo al mismo por la declaración de la prevención de que como en la papeleta de citación se hacia constar el objeto de la reunión era tratar sobre el gravísimo problema de la clausura de las escuelas de ambos sexos, de este municipio, por su estado ruinoso; clausura que ya fué ordenada por la Inspección Provincial de Primera Enseñanza en once de Mayo del año actual; pero que fué dejada en suspenso, por haber terminado la época de las lluvias en once de Junio último por la misma Inspección en virtud de la petición formulada por el Ayuntamiento el día seis del citado Junio. También expuso el Sr. Alcalde que, la única noticia oficial que de la actual clausura tiene, es la que le han

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

comunicado el Delegado del Ayuntamiento en el Consejo Local de Primera Enseñanza.

El Delegado del Ayuntamiento en el Consejo Local de Primera Enseñanza, hace uso de la palabra y manifiesta que en la última sesión celebrada por el Consejo Local, se dio lectura a un oficio ordenando la clausura.

El Sr. Alcalde ruega a la Corporación y a cada uno de los Concejales en particular hagan proposiciones para buscarle medios de evitar tan triste caso.

El Concejal Delegado del Ayuntamiento Don José Mª Llinares Mengual propone al Ayuntamiento que se nombre una comisión para que se entreviste con el Sr. Inspector y aconseje la forma que mejor proceda para solventar este asunto.

El Teniente de Alcalde D. Salvador Sendra propone al Ayuntamiento se de curso al expediente tramitado sobre las responsabilidades que pudieran existir por la deficiente construcción del deficio escolar y que esta proposición sea puesta a votación. El Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde D. José Mª Llinares Mengual, Concejal D. Felipe Mengual Tavernier, Salvador Mengual Piera aprueban la proposición. Se abstiene

de votar el Concejal D. Francisco Tavernier. También vota en favor de la proposición el Concejal D. Jaime Tavernier Caselles; quedando por tanto aprobada la proposición por siete votos en favor, ninguno en contra y una abstención. La proposición es votada en favor también por el Concejal D. Salvador Reig Guardiola.

El Concejal D. Franco Tavernier Torres propone al Ayuntamiento se realicen las obras que el Sr. Arquitecto propone.

El Concejal D. Felipe Mengual propone al Ayuntamiento que en vista de no existir en la localidad locales apropósito para habilitarlos con carácter provisional se emprendan con toda urgencia las obras necesarias en el edificio.

Después de detenida y amplia discusión se acuerda por unanimidad gestionar los medios de obtener la subvención de las seis mil pesetas como primer plazo de las doce mil concedidas; y que en el caso de no obtenerlas de momento cerciorarse de si una vez puesta en condiciones la techumbre podría conseguirse la citada cantidad y que cuando estos antecedentes obren en el Ayuntamiento se celebre nueva reunión para resolver en definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión siendo las veintidós ho-

Excma. Diputación Provincial Alicante

ras y treinta minutos firmando los señores Concejales asistentes al acto de que como Secretario certifico

Juan Caselles — Salvador Sendra — Salvador Reig — José Mª Llinares — Francisco Taverner — Salvador Mengual — Felipe Mengual

Sesión ordinaria de 29 Septiembre 1905

Diligencia

La extiendo yo el infrascrito Secretario para hacer constar que no ha sido posible celebrar Sesión en el día de hoy por no haberse reunido número suficiente ~~número suficiente~~ de señores Concejales, habiendo acudido con el Sr. Alcalde, los Concejales D. José Mª Llinares, D. Franco Taverner y D. Salvador Reig. Doy fe

[signature]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 1º Octubre 1905

Srs. asistentes
Alcalde
D. Juan Caselles Perez
Teniente de Alcalde
" Salvador Sendra Perez
" José Mª Llinares Mengual
Concejales
" Francisco Taverner
" Salvador Mengual Piera
" Felipe Mengual Taverner

En Benichembla siendo las veinte horas del día primero de Octubre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria semanal, en segunda convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caselles Perez.

Abierto el acto por lectura de la anterior fue sin reparos aprobada

Se pasa a estudiar el orden del día y se acuerda imponer a la matrícula de la Contribución Industrial el recargo del veintidos por ciento

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad arrendar los arbitrios sobre Puestos Públicos, Pesas y Medidas y Carnes frescas y proceder a efectuar los anuncios reglamentarios, y que las condiciones para ello se acuerden en otra sesión

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión por el Sr. Alcalde siendo las diez horas de la noche firmando los señores asistentes de que como Secretario certifico

Salvador Mengual

Juan Caselles — Salvador Sendra — José Mª Llinares — Francisco Taverner — Felipe Mengual

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Diligencia. La extiendo yo el infrascrita Secretario para hacer constar que por haber acudido solamente los señores Concejales D. Salvador Senabre, D. José Mª Llinares y D. Salvador Reig con el Sr. Alcalde, no ha podido celebrarse la sesión correspondiente a este día

Benicheml 6 Octubre 1935

Diligencia. La extiendo yo el Secretario para hacer constar que en este día no ha sido posible celebrarse la sesión ordinaria por haber acudido solamente D. José Mª Llinares y D. Salvador Reig con el Sr. Alcalde, habiendo justificado su ausencia D. Salvador Senabre Certifico

Benicheml 13 Octubre 1935

Diligencia. Por no haber acudido mas que los señores D. Salvador Senabre, D. José Mª Llinares y D. Salvador Reig con el Sr. Alcalde, no ha podido celebrarse este día celebrarse la sesión ordinaria Certifico. Benicheml 20 Octubre 1935

Diligencia. En este día no ha sido posible celebrar la sesión ordinaria semanal por haber acudido solamente D. José Mª Llinares y D. Salvador Reig con el Sr. Alcalde. Doy fe

Benicheml 27 Octubre 1935

El Secretario

Sesión Ordinaria de 3 de Noviembre 1935

Diligencia. No se ha celebrado por haber acudido solamente el Concejal Alcalde D. Salvador Senabre y Sr. Alcalde. Certifico

Benicheml 3 Noviembre 1935

El Secretario

Sesión extraordinaria de 6 de Noviembre de 1935

En Benicheml siendo las diecinueve horas y treinta minutos se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan para celebrar la sesión extraordinaria, con arreglo a la convocatoria reglamentariamente cursada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carella Perez

Abierta que fué la sesión por el Sr. Alcalde, dióse comienzo a la misma por lectura de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que el Sr. Secretario del Ayuntamiento D. Severino Rodríguez y Santiñán le había solicitado que el Ayuntamiento le concediera un permiso de ocho días para resolver asuntos personales en Rentería y Pasajes (Guipúzcoa), Estella (Navarra) y Vitoria-Alava. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda conceder el permiso que ha solicitado el Secretario D. Severino Rodríguez. Así mismo acuerda que el permiso comience a disfrutarlo el día nueve del actual.

Se procede a estudiar y discutir las condiciones y bases para el arrendamiento de los puestos públicos, pesas y medidas y carnes frescas y saladas para los años mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete y se acuerda establecer las siguientes tarifas

Casa y aceite veinticinco céntimos por quintal y arroba respectivamente. Carnes frescas y saladas diez céntimos kilo; almendras y almendró, algarrobas, uva, naranjas y toda clase de fruta el uno por ciento de su valor.

Quedan excluidas del pago todas las especies que se vendan

y compren entre vecinos de Benichembla y que sean para el uso exclusivo del comprador o sus animales, pero quedarán sujetos al impuesto si el comprador volviere a venderlos. En el caso de que la venta sea para el consumo de la casa del comprador, el rematante del impuesto podrá inspeccionar las operaciones, pero nunca podrá obligársele al peso de la mercancía.

Quedan también exentas de pago las carnes de cualquier clase que sean que se sacrifiquen para el consumo de la casa del propietario.

Y no habiendo tiempo suficiente para proceder al estudio del presupuesto, dado lo avanzado de la hora, se acuerda por unanimidad continuar la sesión a la misma hora del mañana siete para tratar del estudio de los presupuestos firmando los señores asistentes que saben hacerlo de que como Secretario certifico y

Juan Casalles — José Mª Jiménez

Salvador Sendra — Fran.co Lamarca

Salvador Reig — Salvador Mengual

[illegible]

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión extraordinaria de 7 Noviembre 1935

En Benichembla, siendo las diecinueve horas se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ~~Don~~ Juan Caselles Perez para celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, expuso el Sr. Presidente que el objeto de la reunión, como en la cédula de citación se hacia constar era tratar sobre la confección del presupuesto general de este municipio para el año mil novecientos treinta y seis.

Despues de detenido y minucioso examen queda aprobado por unanimidad en la siguiente forma

Capítulo	1º	3109,20
"	3º	100,00
"	4º	1680,00
"	6º	3780,00
"	7º	390,00
"	8º	75,00
"	9º	233,00
"	10º	1683,45
"	13º	1221,45
"	17º	1060,00
"	18º	300,00
Total		13.632,70



Ingresos

Capítulo	5º	50,00
"	8º	1135,00
"	9º	705,97
"	10º	11641,73
"	11º	50,00
Total		13.632,70

Y quedando nivelados los ingresos con los gastos y considerando suficientemente cubiertas todas las necesidades del municipio, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas firmando los señores Concejales que saben hacerlo de que como Secretario certifico

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Juan Caselles

Juan Mª Mora

Salvador Sendra

Francisco Tavernier

Salvador Mengual

[illegible]

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria de 24 Noviembre 1935

D. Salvador Sendra
" José Mª Llinares
" Franco Taverner
" Salvador Mengual

En Benichembla siendo las diez horas y treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria semanal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Casellas Perez

Dada lectura al acta de la anterior queda aprobada, con las siguientes modificaciones. En el artículo octavo del capítulo primero de gastos se suprime la consignación para la Gaceta de Madrid. En el artículo primero del capítulo cuarto se consignan cincuenta pesetas para material del alumbrado eléctrico

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas firmando los señores asistentes que saben hacerlo de que como Secretario certifico

Juan Casellas — Salvador Sendra — José Mª Llinares — Franco Taverner — Salvador Mengual — Luis Madrid

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Asistentes
D. Juan Casellas Perez
D. Salvador Sendra
D. Felipe Mengual
D. Jaime Taverner
D. Salvador Rey
A. Jco Taverner
D. José Mª Llinares
D. Salvador Mengual

Sesión ordinaria de 1º Diciembre 1935

En Benichembla a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Casellas Pérez se han reunido en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen y abierta la sesión por la presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de que el Secretario del Ayuntamiento D. Severino Rodriguez Santiñán había solicitado un mes de permiso, sin sueldo, para asuntos propios, y el Ayuntamiento en vista de las razones aducidas y expuestas por dicho señor, acuerdan por unanimidad conceder un mes de permiso, sin sueldo, para asuntos propios al Secretario de este Ayuntamiento D. Severino Rodriguez Santiñán y nombrar para sustituirle a D. Enrique Mengual Taverner el cual desempeñará el cargo con carácter accidental y en comisión a contar desde hoy y percibirá el sueldo que figura en presupuesto.

En vista de que en la tramitación del presupuesto municipal ordinario para 1936 no se han observado las prescripciones legales se acuerda anular o dejar sin efecto, lo acordado sobre el particular y empezar la tramitación del presupuesto de 1936 con arreglo a Ley.

También se acordó que en cumplimiento de lo que dispone la nueva Ley municipal, celebre sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento los sábados primero y tercero de cada mes "a las 19 y media horas" y que se haga público este acuerdo.

Igualmente se acordó pagar seis pesetas al Sr. Alcalde, por un viaje a Pego para la discusión y aprobación del presupuesto carcelario de 1936

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifestó que las ordenanzas fiscales sobre pesas y medidas puestos públicos matadero, (20 % de) ediles, recargo municipal sobre Industrial, Guardería Rural y Reparto de

Excma. Diputación Provincial Alicante

Utilidades terminaban su vigencia el 31 de Diciembre actual y por tanto procedía formar nuevas ordenanzas fiscales para 1936.

Enterado los señores reunidos y después de detenida deliberación acordaron por unanimidad dejar formadas y aprobar las ordenanzas fiscales sobre pesas y medidas, puestos públicos, matadero, Recargo municipal sobre Industrial, Guardería Rural y Reparto de Utilidades en la forma que se autorizan, por separado, con vigencia para cinco años a contar desde 1º de Enero de 1936 y que se remitan sus duplicados a la Superioridad para su aprobación.

Y finalmente se acordó aprobar el pliego de condiciones por que se ha de regir la subasta de los arbitrios sobre pesas y medidas, puestos públicos y matadero para los años 1936 y 1937, cuya subasta se celebrará el día 26 del actual a las diez horas bajo la presidencia del Sr Alcalde y con asistencia del 1er Teniente Alcalde y Secretario y que se publique el oportuno edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta los señores asistentes que saben de que yo el Secretario accidental certifico = Valga interlineado "a las 19 y media horas".

Juan Casellas — Salvador Sendra — Salvador Reig — Felipe Mengual — Fran.co Tavernier — Mengual

Asistentes
D. Juan Casellas
D. Salvador Sendra
D. José Mª Llinares
D. Salvador Reig
D. Felipe Mengual
D. Jaime Tavernier
D. Fco Tavernier

Sesión ordinaria de 7 Dbre 1935.

En Benidembla a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Bajo la presidencia de D. Juan Casellas Pérez se han reunido en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen y abierta la sesión por la presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales, acordándose su cumplimiento.

El Sr Alcalde dió cuenta de un escrito presentado por Secretaría manifestando haber observado algunas irregularidades en el funcionamiento y conducta observada por el Secretario D. Severino Rodríguez Santiñán, tales como son la falta de aprobación del presupuesto ordinario de 1935 por la Delegación de Hacienda; y en los libros de contabilidad justificantes de pagos y otros servicios de Secretaría los cuales estaban bastante abandonados.

Puesto el asunto a la deliberación de los reunidos y después de detenida discusión sobre el particular se acordó por unanimidad: Considerar prorrogado para el año actual el presupuesto ordinario de gastos e ingresos que rigió durante el año 1934 por causa de no estar aprobado por la Superioridad el de 1935, ni haberse remitido siquiera para su aprobación. Autorizar al Sr Alcalde y Secretario para que vayan a Alicante y se personen en las distintas oficinas del Estado y de la provincia para cerciorarse de la certeza del abandono en que se encuentran los servicios de Secretaría y pidiendo prórroga de plazos para poder cumplir los servicios pendientes; abonándoseles los gastos de viaje con cargo a Imprevistos.

También se acordó que se dé cuenta del resultado del viaje a Alicante para obrar en consecuencia; así como de las irregularidades que observen.

Excma. Diputación Provincial Alicante

se acordó aceptar el proyecto de presupuesto de gastos para 1936 formado por Secretaría formar el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente en la forma que se autoriza por separado y que se exponga al público por plazo de ocho días para que durante ellos y otros ocho siguientes puedan formularse reclamaciones.

A continuación habló el Sr. Alcalde del abandono en que se encuentran los niños de este pueblo a causa de la clausura de las escuelas nacionales ordenada por la Superioridad porque los edificios escolares no reunen las debidas condiciones para hacer escuela o dar clases.

Puesto el asunto a discusión y después de hacer uso de la palabra todos los reunidos se acordó por unanimidad que una Comisión formada por el Alcalde y los Concejales D. Salvador Sendra Pérez D. Fran.co Taverner Torres y D. Salvador Reig Guardiola para que vayan a Alcoy y hablen con el Arquitecto escolar de la provincia y vean de resolver de una vez tan enojoso asunto, debiendo dar cuenta al Ayuntamiento del resultado de sus gestiones y que se les paguen los gastos de viaje con cargo a Imprevistos.

Y se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes que saben de que certifico.

Juan Caselles — Salvador Sendra

Fran.co Taverner — Salvador Reig

Felipe Atenguel

[signature]

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Asistentes
D. Juan Caselles
D. Salvador Sendra
D. José M.a Linares
D. Jaime Taverner
D. Fco. Taverner
D. Felipe Atenguel
D. Salvador Reig

Sesión ordinaria de 21 Dbre 1935

En Benichembla a veintiuno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Caselles Pérez se han reunido en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen y abierta la sesión por la presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó a los reunidos que como les consta, la Comisión designada en sesión de fecha siete de este mes, realizó el viaje a Alcoy para tratar con el Arquitecto Provincial de Construcciones escolares, sobre el estado en que se encuentran los edificios escuelas de este pueblo y sobre la posibilidad de percibir las doce mil pesetas que el Estado tiene a disposición de este Ayuntamiento para cuando se den de alta dichos edificios escolares, a cuya autoridad expusieron el abandono en que se encuentran los niños y niñas de este pueblo a causa de la clausura de las escuelas por la Inspección de 1.a Enseñanza. También manifestó que dicho Sr. Arquitecto provincial de Construcciones escolares les había dicho que los edificios escuelas de este municipio no reunen las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas y además carecen de solidez y garantía para que en ellos se puedan dar las clases; por todo lo cual era de parecer que el Ayuntamiento no se gastara más dinero en la reparación y arreglo de dichos locales, ya que de ninguna manera nos era posible percibir la subvención que el Estado nos tiene concedida para los actuales edificios escuelas; y que solicitáramos la construcción de nuevas escuelas por el Estado juntamente con la de párvulos que carece de local.

Hechas las mismas manifestaciones por los demás señores de la Comisión que fué a Alcoy, el Sr. Alcalde

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

puso el asunto a la deliberación de los reunidos y después de detenida discusión sobre el particular y en vista de las razones expuestas por el Sr. Alcalde y Comisión, y del informe recibido del Sr. Arquitecto Provincial de Construcciones escolares acordaron por unanimidad acogerse a los beneficios concedidos a los ayuntamientos por el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de fecha 15 de Junio de 1934 y en consecuencia solicitar del Estado, la construcción de tres escuelas, unitarias para niños, niñas y párvulos, aportando este Ayuntamiento el quince por ciento que le corresponde según la escala que señala el art.º 12 del referido Decreto por pasar este ayuntamiento de 500 habitantes y no llegar a dos mil, comprometiéndose a facilitar al Estado el solar que elija el arquitecto, como más conveniente para emplazar dichas escuelas.

Y finalmente se acordó que por el Sr. Alcalde se gestione del Sr. Inspector de 1ª Enseñanza y de quien corresponda el que se levante la clausura de las escuelas y se busquen locales para dar clases provisionalmente hasta que estén edificados los locales cuya construcción se solicita.

Y se levantó la sesión firmando la presente acta los señores asistentes que saben de que certifico.

Juan Caselles — Salvador Ruiz — Salvador Sendra — Francisco Tavernier — Felipe Mengual — José Mª Ximenez — Mengual

Asistentes
D. Juan Caselles
D. Salvador Sendra
D. Jaime Tavernier
D. Salvador Ruiz
D. Jº Tavernier

Sesión ordinaria de 4 Enero 1935.

En Benichembla a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia de D. Juan Caselles Perez se han reunido en sesión ordinaria los señores cuyos nombres se consignan al margen y abierta la sesión por la presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y boletines oficiales y se acordó su cumplimiento.

Se acordó declarar la validez de la subasta para el arriendo de los arbitrios sobre pesas y medidas, puestos públicos y derechos matadero para los años 1936 y 37 celebrada el día veintiseis de Diciembre, y la adjudicación definitiva a favor de D. Angel Tavernier Tavernier, como mejor postor. También se acordó dar su conformidad a la fianza prestada por dicho rematante.

Seguidamente fué aprobada la lista de familias pobres con derecho al disfrute gratuito durante el año actual de los servicios médico-farmacéuticos, cuyas familias son las siguientes: Bautista Sendra Perez; Josefina Caselles Perez, Isabel Ballester Soliveres Alejandrina Mengual Sendra y Elias Peris Tavernier.

Y finalmente se acordó prorrogar por quince días más el permiso que se le concedió al Secretario de este Ayuntamiento D. Severino Rodriguez Santiñán, con fecha primero de diciembre último.

Y se levantó la sesión firmando la presente acta los asistentes que saben de que certifico.

Juan Caselles — Salvador Sendra — José Mª Ximenez — Francisco Tavernier — Salvador Ruiz — Mengual

Excma. Diputación Provincial Alicante

D. Juan Caselles
D. Salvador Sendra
D. Jº Taverner Torres
D. José Mª Llinares
D. Salvador Reig

Sesión ordinaria de 18 Enero 1926.

En Benichembla a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Caselles Pérez se han reunido en sesión ordinaria los señores del ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen y abierta la sesión a las veinte horas se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente fue discutido y se aprobó por unanimidad el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el año actual en la forma que se autoriza por separado en el acta levantada al efecto y que se une al expediente respectivo.

Se acordó pagar con cargo a Imprevistos doce pesetas a Enrique Giner Serra por una gorra uniforme para el alguacil.

También se acordó incluir a Antonio Sendra Sala en la lista de familias pobres aprobada en la última sesión.

Y finalmente se acordó requerir al Recaudador del Reparto de 1.924 para que a la mayor brevedad ingrese en Caja lo que reste en deber de dicho Reparto, en evitación de perjuicios.

Y se levantó la sesión firmando la presente acta los asistentes de que certifico

Juan Caselles — Salvador Sendra
José Mª Llinares
Francisco Taverner — Salvador Reig
Mengual

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Asistentes
D. Juan Caselles Pérez
D. José Mª Llinares
D. Jº Taverner Torres
D. Salvador Reig Guardiola
D. Jaime Taverner Caselles

Sesión de 1º de febrero 1925

En Benichembla a primero de febrero de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Caselles Pérez se reunieron en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento anotados al margen y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y boletines oficiales y se acordó su cumplimiento.

Se acordó pagar a D. Adelino Moll Pérez la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por el alquiler del local escuela de párvulos y casa vivienda de la Maestra correspondiente al año 1.925

También se aprobó el pago de cinco pesetas hecho para contribuir a la suscripción para regalar una bandera a la Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

Juan Caselles — José Mª Llinares
Francisco Taverner
Mengual

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

Diligencia = Benichembla 15 de febrero de 1.926.- Hago constar que la sesión ordinaria de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de Concejales certifico

El Alcalde
Juan Caselles — Mengual

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Asistentes
D. Juan Casellas Pérez
D. José Mª Llinares Mengual
D. Fco Tavernes Torres
D. Jaime Tavernes Casellas
D. Salvador Reig Guardiola

Sesión supletoria, del día 17 de Febrero 1926

En Benichembla a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y seis. Previa convocatoria se han reunido en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria que no se pudo celebrar el día quince del actual por falta de asistentes y abierta la sesión por la presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

El Sr Alcalde Presidente dió cuenta de la dimisión presentada por el Secretario en propiedad de este Ayuntamiento D. Severino Rodríguez Santiñán motivada por haber sido nombrado dicho señor Rodríguez para desempeñar otra Secretaría en propiedad, según se manifiesta en la instancia presentada.

El Ayuntamiento vistas las razones expuestas por dicho Sr. Secretario y en presencia de lo que dispone la vigente Ley Municipal y el artº 22 del Reglamento de Secretarios, acuerda por unanimidad, aceptar la dimisión presentada por el Secretario en propiedad de este Ayuntamiento D. Severino Rodríguez Santiñán por los motivos que expresa en su instancia y que se remita a la Dirección General de Administración copia certificada de este acuerdo acompañada del documento justificativo de la vacante, al objeto de que se anuncie por concurso la vacante que ocasiona la dimisión presentada por el Sr Rodríguez, de la Secretaría de este Ayuntamiento perteneciente a la tercera categoría y sueldo de dos mil quinientas pesetas anuales.

También se acordó designar a D. Enrique Mengual Tavernes para que accidentalmente y en

comisión se encargue de los servicios de Secretaría y se le abonen sus derechos a razón del sueldo de dos mil quinientas pesetas anuales.

Finalmente se acordó nombrar Tallador de mozos del reemplazo actual a D. Fco Tavernes Torres; a Don José Mª Llinares Mengual para que actúe como Síndico en las operaciones de quintas; y a D. Vicente Peris para que como Médico reconozca a los mozos del reemplazo actual y anteriores.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes que saben de que certifico.

Juan Casellas — Salvador Reig — José Mª Llinares — Francisco Tavernes — Felipe Mengual — Mengual

Diligencia # Benichembla siete de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Hago constar que la sesión ordinaria de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de los Concejales, certifico.

Vº Bº
El Alcalde
Casellas

El Secretario
Mengual

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA
ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión extraordinaria de 13 de Marzo de 1936

En Benidembla a trece de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Previa convocatoria se han reunido en la Casa Consistorial los señores, don Salvador Sendra Perez, D. José Antº Llopis Ballester y D. José Vicente Torrent Mengual, con asistencia del infrascrito Secretario al objeto de tomar posesión de los cargos de Alcalde de la Comisión Gestora de este municipio para los que han sido nombrados por el Sr. Gobernador Civil en oficio nº 429 de fecha de ayer.

Seguidamente se dió lectura al oficio nº 429 del Sr Gobernador y tomaron posesión los expresados señores.

Inmediatamente, se procedió a la elección de cargo, resultando elegido para Alcalde Presidente D. Salvador Sendra Perez; para vocal 1º D. José Antº Llopis Ballester y para vocal 2º D. José Vte Torrent Mengual, quienes aceptan sus cargos que prometen desempeñar con fidelidad y rectitud, recibiendo las insignias correspondientes.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr Pte la dió por terminada firmando la presente acta de que yo el Secretario certifico.

Salvador Sendra José Antº Llopis

José Torrent

Mengual

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BEN'CHEMB

Extraordinaria 14 Marzo 1936.

[redacted]

Asistentes
Señores Sendra
José Torrent
José A. Llopis

En Benidembla a catorce de marzo de mil novecientos treinta y seis. Previa convocatoria se han reunido en la Casa Consistorial a las diez y siete horas y treinta minutos, bajo la presidencia de Don Salvador Sendra Pérez, los señores don José A. Llopis Ballester y D. José Vicente Torrent Mengual, vocales de la Comisión Gestora de este municipio y habiendo la misión por la presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Como asuntos en la presente sesión, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Designar al Vocal Don José Antonio Llopis Ballester para que actue como Jurídico en las operaciones del Registro de este municipio.

2º Designar al vocal D. José Vicente Torrent Mengual para que forme parte del Consejo local de Primera enseñanza.

3º Celebrar las sesiones ordinarias de esta Comisión Gestora, todos los domingos primero y tercero de cada mes a las diez horas.

4º Admitir la dimisión presentada por el Secretario accidental de este Ayuntamiento D Enrique Mengual Ferrera y nombrar para sustituirle a D. Domingo Ballester Bonmatí que tomará posesión del cargo y empezará á prestar servicio desde el diez y seis del actual.

5º Destituir al Alguacil de este Ayuntamiento D. Bautista Ballester Ferrer y al Guarda de campo Don Pedro Mengual Llinares y nombrar a Vicente Llopis Ferrer y á D. Angelino Cortell Perez para que sustituyan a los destituidos. A este acuerdo el Secretario advirtió a los reunidos la ilegalidad que cometen al destituir

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

a dos funcionarios sin formacion de expediente, lo cual hace saber en cumplimiento y a los efectos de lo que dispone el artº 196 de la vigente Ley municipal y para evitar responsabilidades.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion.= El Secretario del Ayuntamiento.= Manuel Rubricado.=

Salvador Sendra

Jose At. Llopis Jose Tarrent

Daniel Mas

Asistentes
Salvador Sendra Pérez
José A. Llopis Ballester y
José Vte Tarrent Mengual

Sesión extraordinaria del 17 Marzo 1936.

En Benichembla a diez y siete de Marzo de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr Alcalde Presidente de la Comision Gestora D. Salvador Sendra Perez, se han reunido en sesion extraordinaria los Sres cuyos nombres al margen se expresan y habierta la sesion por el Sr Presidente se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

Como asuntos a tratar en la presente sesion se adoptó por una unidad los siguientes acuerdos:

1º Admitir las dimisiones presentadas por el Alguacil y Guarda de campo D. Bautista Mas Torres y D. Pedro Mengual Llinares, ambos respectivamente funcionarios accidentales de este municipio.

2º Se acuerda igualmente comisionar al Sr Don José A. Llopis Ballester para que el dia veinte de los corrientes, vaya á Alicante a hacer entrega a la Junta de Clasificación y Revision de todos

los expedientes y apreciaciones de quintas asignandole para gastos de viaje la cantidad de treinta pesetas con cargo al presupuesto.

Y no habiendo otro asunto que tratar el Sr Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Salvador Sendra

Jose At. Llopis Jose Tarrent

Daniel Mas

Asistentes
Don Salvador Sendra Perez
José A. Llopis Ballester
Jose Vte Tarrent Mengual

Sesion extraordinaria del 22 Marzo 1936.

En la Sala Capitular de Benichembla a veinte y dos de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de esta Comision Gestora, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Salvador Sendra Perez, quien declaró abierta la sesión los diez horas, leyendo el acta anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida acordando su cumplimiento

El Sr Alcalde Don Salvador Sendra Perez, puso en conocimiento de los reunidos que con fecha 19 del actual habia recibido un oficio de la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Alicante, de fecha 17 que con la misma fecha habia tomado posesión del cargo de Médico de Asistencia Pública y Domiciliaria del partido formado por los Ayuntamientos de Parcent Benichembla y Murla, Don

Excma. Diputación Provincial Alicante

Matías García Lahoz, en virtud de nombramiento efectuado con fecha 14 del actual, por la Inspección de Sanidad de esta Provincia.

Los tres reunidos acuerdan por unanimidad, dar posesión a Dicho Sr. Don Matías García Lahoz, del expresado cargo en virtud de orden recibida de la Mancomunidad Sanitaria de esta provincia.

Acto seguido el Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, una orden en la que se requiere a este Ayuntamiento para que antes del día 23 del actual se haga efectiva la cantidad de 518 pesetas con 72 céntimos, por haberes del médico Don Cosme Soler correspondientes a los meses de Enero a Agosto y nueve días del mes de Septiembre de 1935.

El Ayuntamiento acuerda elevar un ruego a dicha Entidad, haciendo saber que se ha hecho cargo de este Ayunto en fecha 13 de los corrientes y habiéndose hecho cargo de los fondos municipales, siendo la existencia en caja de 161,23 pesetas, siéndoles imposible de momento pagar la cantidad que se les reclama: como haberes del médico y por dicho motivo se le reclama conceda una prórroga de un mes.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad nombrar guarda rural sustituto al vecino Antonio Sendra Tavernar quien sustituirá al propietario cuando a éste le convenga a quien se les expedirá la oportuna credencial, sin derecho a sueldo ni gratificación de ningún género.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas, firmando todos los tres concurrentes, certifico.

Salvador Sendra

José M. Llopis

José Torrent

Dan Salvador

Señores asistentes
Don Salvador Sendra Pérez
Don José A. Llopis Ballester y
Don José Vicente Torrent Mengual

Sesión extraordinaria de 30 Marzo 1,936.

En la Sala Capitular de Benichembla a treinta de Marzo de mil novecientos y seis. Siendo la hora de las diez y ocho y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Sendra Pérez, se reunieron los tres anotados al margen que constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora de este municipio.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, éste expuso a los gestores el objeto de la reunión cual era, el dar cuenta de la dimisión que con carácter irrevocable, había presentado el depositario de los fondos municipales Don Angel Ballester Llopis.

Después de amplia y detenida deliberación, la Comisión Gestora por una unanimidad acordó aceptar la dimisión del referido depositario, y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó también por unanimidad, nombrar al vecino Francisco Vicente Tavernar Sendra, para desempeñar el repa-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA
8ª CLASE 1'50 PTS D0496026
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

tido cargo de depositario de los fondos municipales de este municipio el cual presente en este acto acepta el cargo prometiendo cumplirlo bien y fielmente bajo las responsabilidades que señala.

Se acuerda igualmente por unanimidad nombrar, comisionado para que acompañe a los mozos del actual Reemplazo y anteriores ante la Junta de Clasificación y Revisión de Alicante el día tres del próximo mes de Abril a Don Salvador Sendra Pérez, Alcalde presidente.

Y no habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los señores concurrentes, de que certifico.

Salvador Sendra — Franco Tarrason

José Tarrent — José A. Llopis

Daniel Ortet

Señores asistentes
Don Salvador Sendra Pérez
Don José Antonio Llopis Ballester
Don José Vicente Tarrent Mengual

Sesión extraordinaria de 2 Abril 1936.

En la Casa Capitular de Benichembla a dos de Abril de mil novecientos treinta y seis. Siendo la hora de las veinte y bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Salvador Sendra Pérez y de los Señores anotados al margen que constituyen la totalidad de los concejales y se componen la Comisión Gestora de este municipio, se dio principio a la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada.

El Sr Alcalde expuso a los reunidos que el objeto de la presente reunión era el proceder a la prestación de fianza propuesta por el depositario Don Francisco Tarrason Sendra al cual presente en este acto propone como fiador de su gestión, a su hermano Don Germán Tarrason Sendra el cual presente también, acepta el cargo de fiador, comprometiéndose con todos sus bienes, a responder de la buena gestión del citado depositario.

Se acuerda también por unanimidad a propuesta del Sr Alcalde nombrar a Secretario de este Ayuntamiento, para que se desplace a Alicante al objeto de ingresar en Hacienda los haberes del medico titular de los meses en oficio de diez y siete de Febrero, acordando se le entreguen treinta pesetas para gastos de viaje.

Y no habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente que firman todos los concurrentes excepto Don Germán Tarrason Sendra que no lo hace por no saber, firmando a su ruego el testigo que asiste de que yo el Secretario, certifico.

Salvador Sendra — José A. Llopis — José Tarrent

A ruego de Germán Tarrason lo hace el que suscribe
Pedro Tarrent

Franco Tarrason

Daniel Ortet

Ordinaria del 5 Abril 1936.

En la Casa Capitular de Benichembla a cinco de Abril de mil novecientos treinta y seis. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sr. Alcalde y de los señores anotados al margen que componen la totalidad de la Comisión gestora de este municipio, el Sr. Alcalde dió comienzo a la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por el Secretario, se dió lectura a la correspondencia oficial y boletines recibidos acordándose su cumplimiento.

Se dió también lectura a una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia en la que manifiesta que el presupuesto para el corriente año 1,936. no podía aprobarlo hasta que por este Ayuntamiento se solventaran los reparos que en el mismo se indican.

El Ayuntamiento después de amplia y detenida deliberación acordó lo siguiente:

Primero.- Gastos. Capítulo 9º artículo 4º.- Aumentar la consignación en diez y seis pesetas que unidas a los veinte que figuran en el Presupuesto corresponden al retiro de un solo obrero.

Segundo.- Capítulo 1º artículo 7º aumentar la consignación de treinta pesetas para pago del 10% de pesas y medidas.

Tercero.- Capítulo 9º artículo 3º.- Añadir al Presupuesto la cantidad de cincuenta pesetas para atender al pago del seguro contra el riesgo de indemnización por incapacidad permanente o muerte de los obreros del municipio o Agentes de la Autoridad para cumplir los Decretos de fecha 31 Enero de 1933 y 26 de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Cuarto.- Capítulo 1º - Artículo 4º - Para el servicio de formación profesional para razón de 20 céntimos por habitante pesetas ciento cincuenta y cinco.

Ingresos

Quinto.- Este Ayuntamiento tiene aprobada su carta municipal cuya copia certificada obra en poder de la Delegación de Hacienda; por tanto no está obligado a guardar el orden de preferencia que establece los artículos 531 del Estatuto municipal y por ello, no utiliza mas forma de ingresos que el Repartimiento General de utilidades.

Sexto.- Se aumenta en el capítulo 10º artículo 9º del Presupuesto de ingresos, la cantidad de doscientas cincuenta y una pesetas, correspondientes a los aumentos realizados en el Presupuesto de gastos.

Septimo.- Y por ultimo y para cumplir lo que dispone el artículo 169 de la vigente Ley municipal, se acordó remitir al Sr. Delegado de Hacienda, certificación acreditativa de que el presupuesto para el corriente año 1,936, figuran consignadas todas las cantidades correspondientes a los funcionarios de todo orden de este municipio.

Y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente que firman todos los Sres concurrentes, de que certifico.

Salvador Sandra José [illegible]

José Tarrent

[illegible]

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Señores asistentes
Don Salvador
Sendra Pérez
Don José A. Llopis
Ballester y
Don José Vicente
Torrent Mengual

Extra ordinaria del 9 Abril 1,936.

En la Sala Capitular de Benichembla a nueve de Abril de mil novecientos treinta y seis.

Previa especial convocatoria, se reunieron los Sres anotados al margen que constituyen la totalidad de los Sres que componen que componen la Comision Gestora de este municipio bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Salvador Sendra Perez, quien declaró abierta la sesion siendo las diez y seis horas con lectura del acta anterior que fué aprobada.

El Sr. Alcalde puso de manifiesto que el objeto de la reunión, era poner en conocimiento de los Sres Gestores, que el repartimiento de utilidadades para el año 1935, no estaba aun confeccionado apesar de encontrarnos en época tan avanzada, por cuyo motivo, proponia fuera prorrogado el repartimiento del año 1,934, para el ejercicio de 1,935.

Los Sres reunidos tomando en consideracion la proposicion del Sr Alcalde y acuerdan por unanimidad ya que el presupuesto del año 1,934 está prorrogado tacitamente para el año 1,935 por no haberse confeccionado este a su debido tiempo, acuerdan prorrogar el mencionado repartimiento de 1934 para el año 1935 en virtud de la facultad que les concede el art. 523, parafo 2º apartado 5º del Estatuto municipal y que se forme un apendice al mismo, de las variaciones que haya

sufrido las bases de imposición de algunos contribuyentes para modificar sus cuotas si procediere.





Tambien se acordó comunicar por medio de oficio este acuerdo al Sr. Presidente de la Junta Repartidora.

Y no habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesion firmando la presente acta que firman todos los Sres asistentes, de que certifico.

Salvador Sendra



José Torrent José A. Llopis

Asistentes
Salvador Sendra
José Torrent
José A. Llopis.

Sesion Ordinaria 19 Abril 1,936.

En la Sala Capitular de Benichembla a diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y seis. Siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Salvador Sendra Perez, se reunieron los Sres anotados al margen que constituyen la totalidad de la Comision Gestora de este municipio, y por el Sr. Alcalde se declaró abierta la sesion con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por el Secretario se dio lectura a toda la correspondencia y Boletines oficiales, acordandose su cumplimiento.

Pasando al orden del dia, el Sr. Alcalde expuso a los reunidos que habia ordenado el pago de treinta y siete pesetas invertidas

Excma. Diputación Provincial Alicante

en materiales y jornales de las nuevas Escuelas de niños. Los Sres. reunidos acordaron por unanimidad aceptar los pagos hechos por la Alcaldía.

También expuso el Sr. Alcalde que había aun que pagar varios gastos hechos en los expresados Escuelas como son, varios jornales, materiales y dos llaves, importando todo la cantidad de treinta y siete pesetas treinta céntimos, acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que se realicen dichos pagos con cargo al capítulo de imprevistos.

37.30

También expuso el Sr. Alcalde que el grifo de la fuente se encontraba en malas condiciones y que había que proceder a su inmediato arreglo, acordándose igualmente autorizar al Sr. Alcalde para su inmediato arreglo.

Se expuso también que se remitiera un Edicto al Boletín Oficial de la Provincia, abriendo un periodo de quince días para que todos los contribuyentes de este municipio pudieran reclamar referente a los cuotas del repartimiento de utilidades del año mil novecientos treinta y cuatro prorrogado para el ejercicio de 1935 según consta en el acta de fecha 9 de Abril. Los señores reunidos acordaron que dicho Edicto fuera publicado en el Boletín oficial y se abriera un periodo de quince días para oír reclamaciones.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo Francisco Sendra

Escoda, hijo de Vicente y de Digna, número 2º del Reemplazo del año 1936, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de mozos, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera.

Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del mozo número 1º del alistamiento, y dictamen del Cacepal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que se declare a dicho mozo prófugo, número dos del Reemplazo de mil novecientos treinta y seis.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, firmándolo todos los tres concurrentes de que certifico

Salvador Sendra

José Mª Llopis

José Torrent

Daniel [illegible]

Asistentes
Don Salvador Sendra Pérez
José Torrent Miguel y
Antonio O. Llopis Ballester

Sesión extraordinaria del 5 Mayo 1936.

En Benichembla a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora de este municipio Don Salvador Sendra Pérez, se reunieron la totalidad de esta comisión cuyos nombres al margen se expresan y por el Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que

Excma. Diputación Provincial Alicante

el objeto de la presente era el de nombrar comisionado para ir a Alicante para presentar al mozo Marcelino Sendra Mora número 6 del remplazo de 1934, ante la Junta de Revisión de Alicante y para dicho fin fue nombrado por unanimidad Don David Moll Tavernier, consignándose 30 pesetas para gastos viaje y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion, la cual firman todos los concurrentes de que certifico.

Salvador Sendra Jose Al. Mapis

Jose Tament

David Moll

Ordinaria del 17 Mayo 1,936.

Asistentes Don Salvador Sendra Perez, D. José Torrent Mengual y Don Jose A. Mapis Ballester.

En Benichembla a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Don Salvador Sendra Perez Alcalde presidente de esta Comision Gestora, se han reunido los Señores que constituyen la totalidad de esta comision cuyos nombres al margen se expresan, y habiendo la sesion por la presidencia, se dió lectura a la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo de momento asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion la cual firman todos los asistentes de que certifico.

Salvador Sendra Jose Al. Mapis

Jose Tament

David Moll

Asistentes Don Salvador Sendra Perez José Torrent Mengual y Don Jose A. Mapis Ballester.

Sección extraordinaria del 26 Mayo 1936.

En la Sala Capitular de Benichembla a veinte y seis de mayo de mil novecientos treinta y seis. Previa la oportuna convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la totalidad de los Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Sendra Perez, por quien fué declarada abierta la sesion, siendo las veinte y dos horas con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Por el Secretario, se dió lectura a la correspondencia oficial y boletines recibidos, acordandose su cumplimiento.

Pasando al orden del dia, la Presidencia puso de manifiesto a los Señores reunidos, que dado lo avanzado de la época, procedia designar los vocales natos que han de constituir la Junta Repartidora del presente año con arreglo á lo establecido en el apartado (A) del articulo 522 del Estatuto municipal vigente en esta materia.

A tal efecto, por el Secretario, fueron puestos de manifiesto los documentos necesarios cuales son, el padrón municipal; el de la Riqueza rústica y Urbana y la matricula industrial que rigen en el corriente año 1,936. siendo designados como vocales natos, los siguientes:

Don Fernando Tavernier Tavernier, primer contribuyente

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BENICHEMBLA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BENICHEMBLA
8a CLASE D0496025
CONSEJO MUNICIPAL
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

te por rústica.
Don José Angel Llinares Manaval, primer contribuyente por Urbana.
Don Juan Coselles Pérez, primer contribuyente por Industrial.

Igualmente se acordó expedir los oportunos oficios á los Presidentes del Sindicato Agrícola de San Francisco Javier y a la Sociedad "La Protectora Agrícola", para que designen de entre sus socios un representante con arreglo al derecho que les concede el artículo 523 apartado (A) del expresado Estatuto municipal y que se comunique a los designados su nombramiento para su conocimiento y aceptación.

La Presidencia, puso de manifiesto a los concejales reunidos, que se hacía preciso realizar un viaje a Alcoy al objeto de consultar con el Sr. Arquitecto escolar, respecto a la construcción de las nuevas Escuelas y para que dicho arquitecto, remitiera un certificado acreditando que el edificio que ocupaban las anteriores escuelas carecía de condiciones y era falso para el albergue de los niños pues ya son varias las cartas que se han escrito a dicho Sr., sin que hasta la fecha haya contestado.

Los Señores reunidos despues de amplia y detenida deliberación y considerando que es de imprescindible necesidad proceder a la construcción de los referidos escuelas y casa habitación para los maestros así como tambien proceder a la venta de los anteriores que estan en ruinas y como para ello se necesita el certificado de referencia autorizado por el Sr. Arquitecto, acuerdan por unanimidad marchar en corporación á Alcoy en compañía

del Secretario de este Ayuntamiento al objeto de entrevistarse con el ya citado arquitecto y que los gastos que se originen en este viaje, se carguen al capítulo de imprevistos.

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de los reunidos que había recibido un reembolso de pesetas siete con veinticinco céntimos y que dicho reembolso contenía la fotografía del Excmo Señor Presidente de la República, Don Manuel Azaña Díaz para exponerla en el Salon de sesiones, por unanimidad se le ordenó para que retirara dicho reembolso y que se efectuara el pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion, firmando la presente todos los asistentes de que yo el secretario certifico.

Salvador Sendra

José M. Llopis

José Torrent

Daniel Abel

Sres
Asistentes.
Don Salvador Sendra Pérez
José Torrent
J. Antonio A. Llopis

Sesion Ordinaria del 7 Junio 1926

En la Sala Capitular de Benichembla a siete de Junio de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia de Don Salvador Sendra Pérez, se han reunido en sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion por la presidencia se dió lectura al acta anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y bole

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BENICHEMBLA
8a CLASE D0496024
BENICHEMBLA CONSEJO MUNICIPAL
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Boletines oficiales recibidos, acordandose su cumplimiento.

El Sr. Alcalde presidente dijo a los reunidos que no obia asuntos de interes de que tratar, y se levantó la sesion firmando la presente los Sres asistentes de que certifico.

Salvador Sendra José Forrent

José A. Llopis

Dan Pellicer

Sesion Ordinaria del 21 de Junio 1936.

En la Sala Capitular de Benichembla a veinte y uno de Junio de mil novecientos treinta y seis.

Previa espesial convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la totalidad de esta Comision Gestora de este pueblo y abierta la sesion por la presidencia siendo las diez horas, con lectura del acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Por el Secretario, se dió lectura a Boletines y correspondencia oficial recibido, acordandose su cumplimiento.

Se acuerda autorizar al concejal José A. Llopis Ballester para que aboga a efectuar unos ingresos, a la Excma Diputación y a la Hacienda de Alicante, comisionandole para gastos de dicha Tienta pesetas con cargo a Capitulo de imprevistos.

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de los reunidos que el Repartimiento del treinta y cinco ya estaba confeccionado y que debia nombrarse recaudador lo mas pronto posible para ponerlo al cobro y asi poder cubrir la situacion tan critica con que atraviesa este Ayuntamiento y asi poder efectuar los pagos pendientes contraidos. Se acordó por unanimidad hacer un "Bando" para que en el plazo de cinco dias todos los que aspiren a ser recaudadores del referido repartimiento presentaran sus solicitudes en el referido plazo ante este secretario, sujetandose al pliego de condiciones del treinta y cuatro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion a los arriba treinta, firmandola todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Salvador Sendra José Forrent

José A. Llopis

Dan Pellicer

Sesion Extraordinaria 22 Junio 1936.

En Benichembla a veinte y dos de Junio de mil novecientos treinta y seis.

Previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que constituyen la totalidad de los concejales que componen esta Comisión Gestora bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Sendra Ferrer, por quien fué declarada abierta la sesion siendo las veinte horas, con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde, expuso a los reunidos que el

Sres Asistentes
Don Salvador Sendra Ferrer
Don José Forrent Mengual
Don José A. Llopis Ballester

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

objeto de esta reunion extraordinaria como constaba por las cedulas de citación circuladas al efecto, era el de dar cuenta que en el dia de hoy ha transcurrido el plazo en que esta Comision ha de nombrar Secretario propietario de este ~~Ayuntamiento~~ y a tal efecto resolver el concurso.

Nombramiento Secretario propietario

Acto seguido fueron puestos de manifiesto las solicitudes y demás documentos presentados por los aspirantes. Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al Concursante Don Francisco Luis Guillen Amat, acordandose igualmente expedir certificacion literal de esta sesion extraordinaria al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Y no obiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion siendo las veinte y una horas firmandolo todos reunidos; de que certifico.

Salvador Sandra — Jose A. Llopis

Jose Torrent — Saúl Mall

Asistentes
Salvador Sandra
José Torrent
Jose A. Llopis.

Sesion Ordinaria del dia 5 Julio 1936.

En la Sala Capitular de Benidembla a cinco de Julio de mil novecientos treinta y seis. Previa la oportuna convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que componen la totalidad de los Concejales gestores de este Municipio

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Sandra Pérez por quien fué declarada abierta la sesión con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por el Secretario, se dió lectura a la correspondencia oficial y boletines recibidos acordandose su cumplimiento.

Pasando al orden del dia, la presidencia de manifiesto a los reunidos, que la Junta Repartidora del Repartimiento General de Utilidades del año 1.935, habia terminado ya su misión y que dicho Reparto aprobado por los Sres, que la componen, habia sido expuesto al publico para oir reclamaciones por espacio de quince dias habiendose atendido las que se consideraban justas. Por tanto, se estaba en el caso de proceder al cobro de dicho repartimiento y nombrar Recaudador. Al propio tiempo, la Presidencia expuso que se habian publicado pregones para que todo aquel que quisiera encargarse de la recaudación del expresado repartimiento, acudiera con las debidas garantias á hacerse cargo del mismo en las condiciones de años anteriores ó sea respondiendo de todo el papel que se le entregara, no habiendo acudido vecino alguno que solicitara el mencionado cargo.

El Ayuntamiento despues de amplia y detenida deliberación en la que intervinieron todos los Sres. Concejales, acordó por unanimidad proceder al cobro de dicho Repartimiento, por Administración y nombrar un Recaudador Auxiliar que se encargara de dicho cobro, abonandole por su gestion el tres por ciento de las cantidades cobradas con la obligación de que la persona que se nombre para el expresado cargo habra de

Excma. Diputación Provincial Alicante

entregar a este Ayuntamiento diariamente, las cantidades que recaude por dicho concepto asi como tambien tendrá la obligacion de entregar al Sr. Alcalde la lista cobratoria o el Reparto original en el momento que efectue los ingresos de lo recaudado, para su custodia en esta Secretaria; asi pues el Recaudador que se nombre solamente conservará en su poder el Reparto original o la lista cobratoria mencionada, los dias que designe el coro del mencionado del mencionado Reparto entregandola seguidamente en Secretaria.

En este estado, se presenta el vecino Juan Bautista Serra Mengual solicitando de le nombre para el cargo de Recaudador del Repartimiento de Utilidades del año 1,935, el cual enterado de las condiciones anteriores que le fueron leidas, las acepta y el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda nombrar a dicho Juan Bautista Serra Mengual, para el cargo de Recaudador del Repartimiento de Utilidades del año 1,935 procediendo seguidamente a hacerle entrega del mencionado Repartimiento que importa la cantidad de:

seiscientas cincuenta y cinco pesetas

recibo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion a las diez horas, firmando todos los reunidos, de que yo el Secretario doy fe.

El Presidente — José Forment

El Secretario — José Ot Magro.

Sesion ordinaria del dia 19 Julio 1935

En la Casa Capitular de Benidorm a dia 7 veinte de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

Previa especial convocatoria, se reunieron los Señores anotados al margen que constituyen la totalidad de los concejales que constituyen esta comision Gestora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Mendoza Perez, por quien fué declarada abierta la sesion.

Por el Secretario se dió lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad y tambien a la correspondencia oficial y publicaciones oficiales, acordandose su cumplimiento.

Se acordó por todos los reunidos dar de baja en la suscripción del periodico oficial "La Gaceta de Madrid", y acordandose tambien se remita un oficio a la Direccion del periodico referido, en la que conste dicho acuerdo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion, la cual firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario doy fe.

El Presidente — Salvador Mendoza

El Secretario — José Forment

José Ot Magro.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Asistentes
Salvador Sendra
José Torrent
José A. Flopis.

Sesión Ordinaria 2 Agosto 1936.=

En Benichembla a dos de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

Previa especial convocatoria se reunieron los Sres Gestores que constituyen la totalidad de este Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión por la Presidencia se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta a la correspondencia oficial y boletines oficiales, acordandose su cumplimiento.

Retirar las cartillas militares del año 1936.=

La presidencia puso en conocimiento de los reunidos, que las cartillas militares de los mozos del año actual 1936. aun no se habían recibido y como nos encontramos en una epoca avanzada y dandonos cuenta de la irregularidad en que deben funcionar los Cajas de Reclutamiento debido al maximi-militar, procedia nombrar un delegado para que pueda retirar dichos documentos. Se procedió acto seguido para que pueda retirar las cartillas a nombrar al Secretario de este Ayuntamiento, consignandole para gastos de viaje treinta pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los concurrentes, de que certifico.

Salvador Sendra — José Torrent

José A. Flopis

Asistentes
Salvador Sendra
José Torrent
José A. Flopis

Ordinaria 16 Agosto 1936.

En Benichembla a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y seis. Siendo las diez horas y previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. gestores cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Sendra Pérez, por quien fué declarado abierto el acto.

Por el Secretario se dió lectura al acta anterior, la cual fue aprobado por unanimidad.

Tambien por el Secretario, se dió lectura a la correspondencia oficial, acordandose su cumplimiento

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman todos los concurrentes, de que como Secretario certifico.

Salvador Sendra — José Torrent

José A. Flopis

Asistentes
Salvador Sendra Pérez
José Torrent Menguel
José Otto Flopis Ballester

Sesión Ordinaria 6 Septiembre 1936.

En Benichembla a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo la hora de las diez y previa especial convocatoria se reunieron los Sres. que componen la totalidad de los gestores cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salva-

Excma. Diputación Provincial Alicante

dor Sendra Perez, quien declaró abierta el acto con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Por el Secretario se dió lectura a la correspondencia oficial y Boletines, acordandose su cumplimiento.

Pasando al orden del dia la presidencia puso de manifiesto a los gestores reunidos, que el médico titular Don Matias Garcia Ochoa, habia dejado abandonado el servicio de asistencia pública, por haberse marchado voluntario al frente de Madrid para combatir al facismo, este Ayuntamiento acuerda nombrar sustituto del antes referido Sr., a Don Vicente Paris Barber, medico de asistencia pública y domiciliario el cual percibirá desde 1º de Septiembre los honorarios correspondientes al tiempo que dure su sustitucion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión, la cual firman todos los concurrentes, de que como Secretario, certifico.

Salvador Sendra — Jose Tarrent

Jose Ot Llopis

[signature]

Asistentes Salvador Sendra Perez, José Tarrent Mengual y José A. Llopis Ballester.

Ordinaria del dia 21 de Septiembre de 1936.

En Benichembla a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

Previa especial convocatoria se reunieron los Sres. Concejales que constituyen la totalidad de esta Comision Gestora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente, por quien fué declarado abierto el acto.

Por el Secretario se dió lectura al acta anterior la cual fué aprobada por unanimidad y por el mismo se dió lectura tambien a boletines y correspondencia oficial acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo asunto de que tratar, se levantó la sesion, la cual firman todos los concurrentes, de que como Secretario, certifico.

Salvador Sendra — Jose Tarrent

Jose Ot Llopis

[signature]

Diligencia.—

Benichembla a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y seis. Hago constar que la sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales, certifico.

[signature]

Vº Bº
El Alcalde
Sendra

Excma. Diputación Provincial Alicante

Diligencia. Se extiende a diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y seis. Por la presente hago constar que la sesion que debia de celebrarse hoy no se ha celebrado por falta de asistencia. Concejales. certifico.

Vº Bº
El Alcalde

Asistentes
Salvador Sendra Perez.
José L. Llopis Ballester y José Torrent Alemany

Sesion Ordinaria del 1º de Noviembre 1936.

En Benichembla a uno de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. Siendo las diez, hora previamente en citacion se reunieron los Srs. Gestores que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Salvador Sendra Perez, por quien fue declarado abierto con lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Por el Secretario se dió lectura a la correspondencia oficial y Boletines Oficiales, acordandose su cumplimiento.

Sin otro asunto de que tratar se levanta la sesion, la que firman todos los asistentes de que como Secretario, certifico.

José Torrent
Ante mi
José Llopis

Asistentes
Salvador Sendra Perez, José Llopis Ballester y José Torrent Alemany

Ordinaria del 15 de Noviembre 1936.

En Benichembla a quince de Noviembre de mil novecientos Treinta y seis. Bajo la presidencia de D. Salvador Sendra Perez, se han reunido en sesión ordinaria los Srs. cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia, se dió cuenta del acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales y se acordo su cumplimiento.

Por la presidencia, se hizo saber a los Concejales reunidos, que durante el tiempo que ha permanecido expuesto al público el Padrón de habitantes de esta población y su termino ó sea desde el dia 15 de Octubre, hasta igual fecha del corriente mes de Noviembre, no se habia presentado reclamación alguna contra el mismo, por cuyo motivo proponia a los Srs. reunidos acordasen por unanimidad, prestar su aprobación al referido Padrón de Habitantes y que se remita al Sr. Jefe Provincial de Estadistica para su superior aprobación.

Aprobación Padrón Habitantes

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. presidente levantó la sesión, de la que firman todos los Srs. asistentes la presente acta, de que como Secretario, certifico.

José Torrent
Ante mi
José Llopis

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Diligencia. Benichembla seis de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. Hago constar yo el Secretario que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria por no asistir los concejales, certifico.

Salvador Sánchez

Daniel Olaz

Ordinaria del 20 Diciembre 1.936.

Asistentes
Salvador Sendra Perez
José A. Llopis Ballester
José Torrent Mengual

Benichembla a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. Previa especial convocatoria se reunieron los señores cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Sendra Perez, por quien fué declarada abierta la sesión con lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por el Secretario se dio lectura a la correspondencia oficial y Boletines acordándose su cumplimiento.

Por la presidencia se puso de manifiesto a los reunidos que el pueblo se encontraba agotado de falta de harina y que debía hacerse un viaje a Alicante a ver si se podía conseguir, pero también se puso de manifiesto que el capítulo de imprevistos estaba agotado y no se podía consignar nada para efectuar gastos del mismo pero se advirtió que se estaba instruyendo un expediente para reforzar el capítulo referido, y que el edicto no tardaría en publicarse y quedar aprobada dicha transferencia y después ya se

podría consignar en acta la que se estimara conveniente para que el pago se efectuara con cargo a dicho capítulo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos los asistentes de que como Secretario, certifico.

Salvador Sánchez

José Torrent

José A. Llopis

Daniel Olaz

Sesión extraordinaria 22 Diciembre 1936.

Sres
Salvador Sendra Perez, José Torrent Mengual y José A. Llopis Ballester

En Benichembla a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Sendra Perez, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1937. cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiéndose llenado las demas formalidades legales y censurado y revisado por el Sr. Síndico.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los partidos de ingresos y gastos,

Excma. Diputación Provincial Alicante

que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan:

Total del presupuesto de gastos = 14108,86 =
" " " " ingresos = 14108,86 =

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del estatuto municipal, aprobado por real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Y se levantó la sesión de la que firman todos los asistentes de que certifico.

Salvador Sendra — José Torrent

José Ot Maris

[signature]

Extraordinaria 27 Diciembre 1936.

Sr. asistentes Salvador Sendra Perez, José Torrent Mengual y José A. Llopis Ballester

En la Sala Capitular de Benichembla a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron, previa especial convocatoria al efecto, los tres que componen la Comisión Gestora, expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Sendra Pérez quien declaró abierta la sesión a las diez horas con el carácter de extraordinaria.

Pasando al orden del día, fue vista la propuesta de transferencia de crédito de uno a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de nueve de Diciembre.

Resultando: que en el período de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que no se ha presentado reclamación alguna.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1.924. y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes

Cap.	Art.	Part.	Consignación que aumenta	Deducción	Quedan
9º	7º	1ª	30'00	25'00	5'00
9º	7º	2ª	30'00	25'00	5'00

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Cap.	Ort.º	Pat	Consignacion que tenia	Deducción	Quedan
9.º	1.º	3.ª	25.00	20'00	5'00
10.º	3.º	1.ª	15'00	10'00	5'00
10	6	1.ª	40'00	35'00	5'00
15	4.º	1.ª	696'50	145'64	550'86
15	"	4.ª	223'88	50'00	173'88
15	"	5.ª	486'66	100'00	386'66

Cap.	Ort.º	Pto	Consignacion que tenia	Aumento por tasa y tercia	total
18	1.º	4.º	300'00	410'64	710'64

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de la que firman todos los asistentes, certifico.

Salvador Sendra

Jose Torrent

Jose Ot Llopis

[signature]

Extraordinaria 28 Diciembre 1.936.

Asistentes
Salvador Sendra
José Torrent
José A. Llopis

En Benichembla a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Previa especial convocatoria se reunieron los Sres. Gestores cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Salvador Sendra Perez por quien fué declarada abierta la sesion a las once horas con el caracter de extraordinaria.

Por la presidencia se puso de manifiesto que las calles Fermin Galan, Libertad y Plaza de la Constitución se encontraban muy estropeadas y que por tal motivo debia procederse a su inmediato arreglo. Igualmente se puso de

manifiesto a los tres gestores que debido a las anormales circunstancias debia hacerse un viaje a Alicante en comision por lo menos de dos a consultar con el Sr. Gobernador Civil, sobre la nota a seguir, acordandose en este acto delegar al Sr. Alcalde presidente y al concejal José Torrent Mengual y que los gastos que se ocasionen por arreglo de calles y por el viaje sea con cargo al capitulo 18 del presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion de la que firman todos los asistentes, de que, certifico.

Jose Torrent

Salvador Sendra

Jose Ot Llopis

[signature]

Extraordinaria 1.º Enero 1937

Asistentes
Salvador Sendra Perez
José Torrent Mengual y
José A. Llopis Ballester

En la Sala Capitular de Benichembla a uno de Enero de mil novecientos treinta y siete, previa especial convocatoria se reunieron los Sres. Gestores cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Don Salvador Sendra Perez, por quien fue declarado abierta la sesion con el caracter de extraordinaria.

La presidencia puso en conocimiento de los reunidos, que habia recibido de la Inspección Provincial de Sanidad de Alicante, un oficio que lleva fecha 23 de Diciembre último y número 456, en el que se nos comunica lo siguiente:

"De conformidad con la propuesta hecha por el Sindicato Médico de Alicante y su provincia

Excma. Diputación Provincial Alicante

nombramiento médico.

(U.G.T.) he tenido a bien nombrar médico de Asistencia Pública y Domiciliaria de este Ayuntamiento con el caracter de interino a Don Francisco Amorós Vaicher, con el haber anual que por clasificación tiene asignada la plaza en ese Presupuesto."

Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan nombrar al referido D. Francisco Amorós Vaicher, médico de Asistencia Pública y Domiciliaria, con el caracter de interino de esta plaza y con el haber anual asignado en presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión de la que firman todos los asistentes, certifico.

Jose Forrent

Salvador Sendra

Jose Ot Llopis

Vicente Alcalde

Asistentes
Salvador Sendra
José Borrent
José A. Llopis.

Ordinaria 3 Enero 1933.

En Benichembla a tres de Enero de mil novecientos treinta y siete. Bajo la presidencia del Sr. D. Salvador Sendra Perez se declaró abierto el acto con lectura y aprobacion del acta anterior.

Por el Secretario se dió lectura a la correspondencia oficial y boletines acordando se cumplimiento.

Por la presidencia se hizo saber a los Sres. Gestores, que debia procederse a la clasificacion de



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALCOY (Alicante)

posibles pobres para el disfrute gratuito de medico y farmaceutico para el corriente año 1933, resultando para dicho fin los siguientes: Antonio Sendra Sola, Bautista Sendra Perez, Josefina Castelles Perez, Alejandrina Mengual Sendra y Elias Perez Savemar.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion de la que firman todos los existentes, certifico.

Jose Forrent

Salvador Sendra

Jose Ot Llopis

Vicente Alcalde

Asistentes
Salvador Sendra
José A. Llopis y
José Borrent.

Ordinaria 17 Enero 1933.

En Benichembla a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y siete.

Bajo la presidencia del Sr. D. Salvador Sendra Perez se reunieron los Sres. Gestores que al margen se expresan leyendo y aprobando el acta anterior.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura a la correspondencia y Boletines oficiales, acordando su cumplimiento.

Y no habiendo asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion de la que firmando todos los existentes de que como Secretario, certifico

Salvador Sendra

Jose Forrent

Jose Ot Llopis

Vicente Alcalde

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ALICANTE

Asistentes
Salvador Sendra
José A. Llopis y
José Torrent

Ordinaria 7 de Febrero 1.937.

En la Sala Capitular de Benichembla a siete de Febrero de mil novecientos treinta y siete.

Al efecto de celebrar sesión ordinaria, se reunieron los Sres. Gestores bajo la presidencia del Sr. D. Salvador Sendra Pérez, por quien fué declarado abierto el acto, con lectura y aprobación del acta anterior.

De orden de la presidencia el Secretario dió lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos, acordándose su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad nombrar tallador de mozos del reemplazo actual a Francisco Tavernier Torreres y a Don Joaquín Mora Pons; para que como médico reconozca a los mozos del reemplazo actual y anteriores.

Igualmente se acordó incluir a Vicente Llopis Torres, en la lista de familias pobres, para el disfrute de medico y farmacéutico gratuito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de la que firman todos los asistentes. certifico.

Jose Tamarit

Salvador Sendra

Jose A. Llopis

[signature]

Diligencia.- Por ella acredito yo el Secretario que en el día de hoy veintiuno de febrero, no se ha podido celebrar sesion ordinaria por no haber concurrido a la misma los Sres. Gestores.

Benichembla 21 Febrero 1.937.

Vº Bº
El Alcalde

[signature]

Sendra

Sres concurrentes
Salvador Sendra
José A. Llopis y
José Torrent

Ordinaria 7. Marzo 1.937.

En Benichembla a siete de marzo de mil novecientos treinta y siete, y previa la oportuna convocatoria se reunieron los Sres. anotados al margen, que constituyen la totalidad de los gestores de este municipio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Sendra Perez, por quien fue declarada abierta la sesion las diez horas con lectura y aprobación del acta anterior.

De orden del presidente el Secretario dió lectura a la correspondencia oficial y Boletines, acordándose su cumplimiento.

La presidencia dió cuenta a los reunidos de que se estaba en el caso de nombrar un delegado para que fuera a Alicante a entregar los expedientes de quintos a la Junta de Clasificación y Revisión.

Los Sres. reunidos acuerdan nombrar por unanimidad al concejal José A. Llopis Ballester, para que vaya a entregar los expresados expedientes, consignandole para gastos del viaje treinta pesetas, con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion firmando la presente acta todos los asistentes, certifico.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Asistentes
Salvador Sendra
José A. Llopis
José Forcent

Ordinaria 21 ebrero 1.937=

En Benicatemblla a veinte y uno de enero de mil novecientos treinta y siete, previa especial convocatoria se reunieron los Sr. arotados al margen los cuales constituyen la totalidad de esta Comisión Gestora, bajo la Presidencia del Sr. Don Salvador Sendra Perez, por quien fue abierta la sesión siendo las diez horas, con lectura y aprobación del acta anterior.

Se dió lectura a dos Boletines y correspondencia oficial recibida acordandose su cumplimiento.

La presidencia puso de manifiesto a los reunidos que era necesario realizar un viaje a Alicante para hablar con el Sr. Gobernador Civil, referente al abastecimiento de aceites de este pueblo, ya que la Comisión de Abastos Provincial no ha facilitado hasta la fecha los aceites que se necesitan.

Tambien expuso la Presidencia que era de imprescindible necesidad proceder al enumeramiento de los montes de este termino para extinguir los animales dañinos.

Los concejales reunidos acuerdan por unanimidad comisionar al Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento, para que vayan a Alicante a hablar con el Sr. Gobernador, referente al abastecimiento de esta localidad y en lo que respecta al segundo extremo, proceder al enumeramiento de los montes de este termino, haciendolo saber a este vecindario y pueblos comarcanos, por medio de edictos que se publicaran en el B.O. y autorizar al Alcalde para que adquiera el numero necesario y los gastos que ello ocasione asi como tambien el viaje a Alicante, cargando al capitulo de imp

Viaje Alicante. Gobernador

Enumeramiento este termino

vistos del siguiente presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar la presidencia levantó la sesión, la cual firman todos los asistentes, certifico.

Secretario Sendra — Jose Forcent

Jose A. Llopis

Asistentes
Salvador Sendra Perez
José A. Llopis Ballester
José Forcent Mengual

Ordinaria 4 Abril 1.937.=

En Benicatemblla a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Salvador Sendra Perez, se reunieron los señores Gestores cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria y abierta la sesion por la presidencia siendo las diez horas con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por el Secretario se dio lectura a la correspondencia oficial y boletines acordandose su cumplimiento.

Por la presidencia se expuso la necesidad de realizar un viaje a Alicante a ingresar lo correspondiente a este municipio por los conceptos del Instituto Provincial de Higiene del pasado año 1.936.

Los reunidos acuerdan comisionar al Alcalde para que vaya a Alicante a ingresar dichos conceptos consignandose para gastos de viaje treinta pesetas con cargo al capitulo de imprevistos.

No habiendo otro asunto de que tratar la presidencia levantó la sesion de lo que se extiende

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

la presente acta, que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Salvador Sendra — José Torrent

José Ot Llopis

Daniel Orton

Diligencia.- Por ella acredito yo el Secretario que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por no haber concurrido número suficiente de concejales.

Y para que así conste, extiendo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde que firmo y sello en Benichembla a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y siete.

V.º B.º
El Alcalde
Sendra

Daniel Orton

Ordinaria 2 de Mayo 1.937.=

Asistentes
Salvador Sendra Perez
José A. Llopis Ballester
José Torrent Mengual

En Benichembla a dos de Mayo de mil novecientos treinta y siete, previa especial convocatoria se reunieron los Sres. cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Sendra Perez, por quien fue declarada abierta la sesion siendo las diez horas con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Por el Secretario se dió lectura a la correspon-

dencia oficial y boletines oficiales, acordandose su cumplimiento.

La presidencia se hizo saber a los reunidos, que el veneno adquirido en Pego para el envenenamiento de estos montes, importaba la cantidad de treinta y una peseta cincuenta centimos (31,50) y los gastos de viaje ocho pesetas (8) [illegible]

Los Sr. reunidos acuerdan por unanimidad que por la Depositaria municipal se satisfagan dichos importes con cargo al capitulo de imprevistos.

y no habiendo asuntos mas de que tratar, por la presidencia se levantó la sesion de la que se estiende la presente acta que firman todos los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Salvador Sendra — José Torrent

José Ot Llopis

Daniel Orton

Extraordinario 22 Mayo 1.937.=

Asistentes
Salvador Sendra
José A. Llopis
José Torrent

En Benichembla a veintidos de mayo de mil novecientos treinta y siete, y previa especial convocatoria se reunieron en esta Casa Capitular los Sres. Anotados al margen, que constituyen la totalidad de los gestores de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde Salvador Sendra Perez, por quien fué declarada abierta la sesion siendo las diez horas con lectura y aprobacion del acta anterior.

La presidencia expuso que el objeto de esta sen-

Excma. Diputación Provincial Alicante

nion extraordinaria era dar cuenta de un oficio recibido del Consejo Municipal de Pego, en el que se invita a este Ayuntamiento para que nombre un representante que asista a la reunion que en dicha Alcaldia se ha de celebrar mañana domingo dia veintitres para tratar de la reorganizacion de la Comision Provincial de Abastos.

Los reunidos despues de haber oido el mencionado oficio y discutido el mencionado asunto acuerdan nombrar comisionado al Alcalde para que asista a dicha reunion con la obligacion de dar cuenta de sus gestiones en la primera sesion ordinaria que se celebre, asignandole para gastos de viaje la cantidad de ocho pesetas (8) con cargo al capitulo de imprevistos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar la presidencia levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Salvador Andreu — Jose Tarrent

Jose Alapis

Vicente Chuliá

Diligencia.- Por ella acredito y el Secretario que la sesion que debia celebrarse en el dia de hoy, no ha podido celebrarse por estar ausente el Sr. Alcalde.

Benichembla 23 Mayo 1.937.

Vicente Abril

Asistentes
Salvador Andreu Perez, José A. Alapis Bolester y José Torrent Mengual.

Ordinaria 6 Junio 1.937

En la Casa Capitular de Benichembla a seis de Junio de mil novecientos treinta y siete, previa especial convocatoria se reunieron bajo la presidencia del Sr. Don Salvador Andreu Perez, el que lo es de esta Comision Gestora, los Sres. Anotados al margen los cuales constituyen la totalidad de la misma por su Presidente se declaró abierta la sesion con lectura y aprobacion del acta anterior.

Por el Secretario, se dió lectura a la correspondencia oficial y Boletines, acordandose su cumplimiento.

La Presidencia, puso en conocimiento de los reunidos que en el Boletin oficial de esta provincia de fecha 29 del pasado mes habia aparecido una orden circular de [illegible] la Comandancia militar en la que se ordenaba a los Alcaldes que no corrieran a los reclutas del Reemplazo de 1.931. con cinco pesetas para cada uno, desde el dia de salida hasta la presentacion en caja. Haciendo constar ademas que se habia pagado el viaje de ésta a la estacion de Denia. La corporacion por unanimidad acepta dicho pago y que corran en el capitulo de imprevistos, y que el Delegado que fue a presentar los referidos reclutas, Salvador Andreu Perez, Alcalde de esta Comision, se le gratifique con 10 pesetas, con cargo al referido capitulo.

El Secretario hizo saber a los reunidos que era de imprescindible necesidad el comprar unos bombillos electricos para esta Casa Consistorial ya que en el reparto y Padron de rentas los que habia se habian fundido, los concejales por unanimidad acuerdan comprar los bombillos que hagan falta y que los gastos que se ocasionen, se carguen al capitulo de imprevistos.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión. de la que se extiende la presente, que firman todos los asistentes de que como Secretario, certifico.

Salvador Sendra — Jose Torrent

José A. Llopis — Dario Bellel

Presidente
Salvador Sendra Perez

Vocales
José Torrent Alenyar
José Mª Flinors Alenyar
Francisco Alenyar Flinors
José A. Llopis Bolletes

Extraordinaria 16 Junio 1.938.

En la Casa Capitular de Benidorm a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y ocho previa especial convocatoria, se reunieron los tres anotados al margen que constituyen la totalidad de los vocales nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en oficio nº 1.241 de fecha 10 del corriente mes, para formar parte del Consejo Municipal al objeto de proceder a la constitución definitiva del mismo.

Al efecto, y siendo la hora de los señalados por el Secretario se dió principio al acto procediendo a hacer entrega a los concurrentes de los correspondientes credenciales, donde lectura a los artículos 51 y 52 de la vigente Ley Municipal.

Seguidamente ocupa la presidencia el vocal de mayor edad que resulto ser José Mª Flinors Alenyar, quien expuso que se estaba en el caso de proceder por votación secreta, a la elección del vocal que ha de desempeñar el cargo de Presidente de este Consejo Municipal y verificada la votación por papeletas, dió el siguiente resultado:

Salvador Sendra Perez, Tres votos (3)
José Torrent Alenyar, Dos votos (2)

Queda proclamado presidente de este Consejo Municipal el vocal Salvador Sendra Perez, quien posesionado del cargo, ordeno se procediese a la elección por votación secreta, de los vocales que han de desempeñar los cargos de primero y segundo vicepresidente y Síndico para dejar constituida definitivamente éste Consejo Municipal.

Verificadas las correspondientes votaciones, dieron el siguiente resultado:

Para vicepresidente primero:
José Antonio Llopis Bolletes. = Tres votos (3)
~~Para vicepresidente segundo~~:
José Mª Flinors Alenyar, Dos votos (2)

Para vicepresidente segundo:
José Mª Flinors Alenyar, que fué proclamado por unanimidad.

Para Síndico:
José Torrent Alenyar, que fué proclamado por unanimidad.

Por mayoria de votos queda proclamado primer vicepresidente, José Antonio Llopis Bolletes, segundo vicepresidente José Mª Flinors Alenyar y Síndico José Torrent Alenyar.

Acto seguido se procedió a elegir los vocales que han de formar parte de las Comisiones que han de actuar en los diferentes servicios encomendados a este Consejo y por unanimidad, fueron elegidos los vocales siguientes:

Comisión de Abastos: Presidente, Salvador Sendra Perez, vocales, José Gloria Flinors y Alenyar, José

Excma. Diputación Provincial Alicante

Antonio Llopis Ballester, Francisco Mengual Llinares, José Torrent Mengual.=

Comision de Hacienda: Salvador Sendra Perez, José Mª Llinares Mengual y José Antonio Llopis Ballester.

Comision de Instruccion Pública: Salvador Sendra Perez, José Mª Llinares Mengual y José Torrent Mengual.

Se acuerda por unanimidad, designar al vocal José Mª Llinares Mengual, para que represente a este Consejo Municipal, en el Consejo local de 1ª Enseñanza.

Se acuerda igualmente por unanimidad celebrar cada mes dos sesiones ordinarias los dias Cinco y veinte de cada mes a las veintinueve horas en primera convocatoria y los dias siguientes en segunda convocatoria a la misma hora.

Se acuerda igualmente por unanimidad, dirigir copia de la presente acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman todos los asistentes, de que como Secretario, certifico.

Salvador Sendra — Jose Mª Llopis

Jose Mª Llinares — Francisco Mengual

Jose Torrent

Asistentes:
Salvador Sendra Perez, José Mª Llinares Mengual, José Torrent Mengual, José Mª Llopis Ballester y Francisco Mengual Llinares.

Ordinaria 20 Junio de 1.937.

En la Sala Capitular de Benichembla a veinte de Junio de mil novecientos treinta y siete.

Bajo la presidencia de Salvador Sendra Perez se reunieron los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, con lectura y aprobacion del acta anterior.

De orden del Presidente, se dió lectura a la correspondencia oficial y Boletines, acordando su cumplimiento.

Por no haber asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, de que como Secretario, certifico.

Salvador Sendra — José Mª Llinares

Jose Llopis — Francisco Mengual

Jose Torrent

Presidente
Salvador Sendra Perez
Vocales
José A. Llopis Ballester,
José Torrent Mengual,
José Mª Llinares Mengual.
Francisco Llinares Mengual

Ordinaria 5 Julio 1.937.

En Benichembla a cinco de Julio de mil novecientos treinta y siete.

En la Sala Capitular de Benichembla y previa convocatoria se reunieron los Sr. que constituyen la totalidad de este Consejo Municipal, con el fin de celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia del comorado Salvador Sendra Perez, por quien fue declarada abierta la sesion con

lectura y aprobación del acta anterior.

Se dió lectura a la correspondencia oficial y Boletines, acordandose su cumplimiento. Entre la correspondencia recibida y leida aparece una lista de precios de los artículos alimenticios de primera necesidad, procedente de la Comisión Provincial de Abastos y remitida a este Consejo por conducto del Delegado del distrito, en la que se ordena que se cumpla a rajatabla los los topes que en el mismo constan.

Este Consejo despues de estudiados los precios existentes de compra y venta, los acuerda cumplir comprometiendose a hacerlos cumplir, pero que se comunique oficio al Delegado del Distrito y a la Comisión Provincial, protestando de los precios del arroz.=

El Sr. Presidente presenta tres recibos, uno del Carpintero de treinta pesetas, correspondientes a unos postigos para la Escuela de niños y dos por el arreglo de los medidos de aceite que hacen un total de cinco pesetas, los reunidos acuerdan autorizar al Presidente para que efectue dichos pagos, con cargo al capitulo de imprevistos.=

No habiendo mas puntos de que tratar el presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman todos los asistentos, de que certifico.

Salvador Sendra — José Mª Alcaraz

José Mª Llopis — Francisco Mengual

José Lorente

Los Consejales
José Mª Llopis Bañuls.
José Mª Alcaraz Mengual.
José Lorente Mengual.
Francisco Mengual Alcaraz

Ordinaria del 20 de Julio de 1.937.

En Benicarlo a veinte de Julio de mil novecientos treinta y siete.

Reunidos en Consejo los Sres. Consejales que al margen se indican, bajo la presidencia del Salvador Sendra Pérez, como presidente de este Consejo Municipal, al objeto de proceder a la designación de los Vocales natos de los Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la Sección décimotercera capitulo V, titulo IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1.924, que fue leida integramente.

Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

(A) La lista cobratoria de rústica.
(b) La lista cobratoria de urbana.
(C) La lista cobratoria de industrial.
(D) Copia del padrón municipal de habitantes.

Examinados y cotejados todos los presentados documentos, con los originales de donde proceden que son: reparto de rústica urbana é industrial, Padrón y matrícula industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediendose inmediatamente a la designación de Vocales que la Corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del repartimiento.

Jrodalecio Tavernes Mengual.
Adelino Caselles Ballester.
Francisco Domenech Torrent.
Camilo Perez Perez.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del repartimiento.

CONSEJO MUNICIPAL * BENICARLO (Castellón) *

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Marcelino Sendra Sirera
Pedro Torrent Mengual
Adelino Ballester Llopis
Juan Sendra Perez

Hecha la anterior designación, acordóse que se haga pública la misma, conforme preceptúa el último párrafo del artículo 489 del Estatuto, con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmandola todos los Sres. presentes, de que certifico.

Salvador Sendra

José Mª Llinares

José A. Llopis

Francisco Mengual

José Torrent

[illegible]

Sr. Asistentes
José A. Llopis Ballester
José Mª Llinares Mengual
José Torrent Mengual
Francisco Mengual Llinares

Extraordinaria 26 Julio 1.937

En la Sala Capitular de Benichembla a veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y siete [illegible] reunieron los Sres. que componen la totalidad de este consejo Municipal, bajo la presidencia del camarada Salvador Sendra Perez, que declaró abierta la sesión a las veintiuna horas.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Por la Presidencia se dio cuenta de un expe-

Transferencia

diente de transferencia y examinado se acuerda aceptarlo en principio; que se exponga al publico por el plazo de quince dias, y cumplido este trámite, en las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese al Consejo y dese cuenta.

Nombramiento Guarda temporero de Campo

El Señor Presidente puso en conocimiento de los reunidos que se estaba en la necesidad de nombrar un Guarda de campo temporero ya que nos encontrabamos encima de la recolección de las cosechas. Todos los concejales acuerdan aprobar la proposición del Presidente, acordandose por unanimidad que dicho nombramiento solo sea para los meses de Agosto y Septiembre y con el sueldo mensual de pesetas ochenta y tres con treinta y tres centimos (83'33). Acto seguido se invita al vecino de esta Miguel Tavaverner Ballester, para ver si aceptaba este nombramiento contestando afirmativamente y con el proposito de cumplirlo bien y fielmente. Por unanimidad queda proclamado guarda temporero de campo el antes dicho Miguel Tavaverner Ballester.

Dimisión de Vocales de Abastos

Los vocales de este Consejo José Mª Llinares Mengual y Francisco Mengual Llinares, presentan la dimisión de vocales de la Comisión de Abastos siendoles aceptados por el Presidente y los demas vocales.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas, firmando todos los asistentes, certifico.

Salvador Sendra

José Mª Llinares

José A. Llopis

Francisco Mengual

José Torrent

[illegible]

CONSEJO MUNICIPAL BENICHEMBLA (Alicante)
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Ordinaria 5 Agosto 1.937

En la Casa Capitular de Benisichemble a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete

Reunidos en sesión ordinaria y bajo la Presidencia del Salvador Sendra Pérez, los vocales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria.

De orden de Presidente se dió lectura a la correspondencia y Boletines oficiales acordandose su cumplimento.

El Presidente puso de manifiesto a los reunidos que se estaba en el caso de ir a Alicante a recojer los cortillos militares de los reclutas del reemplazo actual y para tal fin debia nombrarse un delegado. Igualmente puso en conocimiento de los reunidos que ya que todos los soldados que habian sido suspencionados recordaba a los reunidos por unanimidad se acordaba suspencionarlos a cada uno de ellos con cinco pesetas. Para reger los cortillos militares se nombra delegado al Secretario de este Consejo por unanimidad, consignandole treinta pesetas para gastos que rige

Y por no haber mas asunto de que tratar el Presidente levantó la sesion de la que firman todos los asistentes, de que certifico.

Salvador Sendra — José Mª Flores

José Torrent — Francisco Mengual

José Alt — Dan Ortola

Asistentes:
José Torrent
José Mª Flores
Fco Mengual
José Alts. Flopis

Ordinaria 20 Agosto 1.937.

En la Casa Capitular de Benichembla a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Salvador Sendra Pérez, se reunieron los Srs. que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesion por la presidencia, se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales, acordandose su cumplimento, igualmente se dió lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion a las veintidos horas, firmandola todos los asistentes; certifico. Salvador Sendra

José Mª Flores

Francisco Mengual

Jos. Alt Mas

Dan Ortola

Extraordinaria 28 Agosto de 1.937.

En la Casa Capitular de Benichembla a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y siete se reunieron los señores vocales de este Consejo Municipal expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Salvador Sendra Perez, quien declaró abierta la sesión a las veintiuna horas. Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Pasando a la orden del dia fué vista la propuesta de transferencia de crédito de uno a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula y suscribe que ha sido aceptada en principio por la Comi-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

sion de Hacienda en sesion de veintiseis de Julio último.

Resultando: Que en el periodo de reclamacion de quince dias que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando: Que las deduciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectos, ni consta que haya sido ~~indotado~~ liquidada ni contraida liquidación, digo obligación de pago alguna ni infración de especial disposición por lo que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que no se ha presentado reclamación alguna.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han se han observado las prescripciones legales y especialmente los contenidos en el titulo primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1.924, y articulos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Cap.lo	Art.o	Par.da	Con.cion que tenia	Deducción por transferencia	Quedan	Cap.lo	Art.o	P.da	Consignacion que tenia	Aumento Tran.cia	Total
15	unico	3.a	225	125	100	18	unico	unica	300	250	550
15	"	4.a	223'88	125	98'88	18	"	"			
15	"	6.a	225	166'75	58'25	4.a	5.a	8.a	1000	166'75	1166'75

Y no siendo otro el asunto a tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta todos los asistentes certifico.

Sebastian Sanchez — Francisco Mengual
José M.a Llinares — José Ot. Llopis
[illegible]

Asistentes:
José A. Llopis Ballester
José M.a Llinares Mengual
Fco. Mengual Llinares
José Torrent Mengual



Ordinaria 5 Septiembre de 1.937

En la Sala Capitular de Benidembla, a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, previa especial convocatoria, se reunieron la totalidad de los Vocales que constituyen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del camarada Salvador Sendra Pérez, por quien fué abierta la sesión, con lectura y aprobación del acta anterior.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se dió lectura a la correspondencia oficial, acordandose su cumplimiento.

La Presidencia manifestó: "Que como consecuencia de la disposición de la Presidencia del Consejo de Ministros del 29 de Agosto último, publicada en la "Gaceta de la Republica" del 31 de los mismos y como Presidente del Consejo Municipal y a la vez de la Comisión de Abastos, tengo el honor de poner en conocimiento y estudio de este Consejo las facturas de los géneros en existencia para que se dé cuenta de ello y al mismo tiempo los precios maximos que deberan venderse los mismos segun en la antes dicha disposición y habiendo comprobado que los generos existentes aplicado gastos del Comisionado para retirarlos y partes ascienden a pesetas 8.822'80.= y que a continuación se detallan:

378 Kilos azúcar	a 2'60 ptas Kilo	ptas	982,80.=
310 " Garbanzos	a 3'50 " "	"	1.085'00.=
80 " Olubios	a 3'00 " "	"	240'00.=
80 " Guisantes	a 2'25 " "	"	180'00.=
120 " Lentejas	a 2'75 " "	"	330'00.=
150 " Sosa	a 4'00 " "	"	600'00.=
10 " Olubios P.	a 3'00 " "	"	30'00.=
62 bolas leche	a 2'50 el bote	"	155'00.=
	Suma y sigue		3.602'80.=

Excma. Diputación Provincial Alicante

Suma anterior ..... pts. 3.602'80.=
5.800 Kilos harina a 0'90 el Kilo ..... 5.220'00.=
total pesetas -- 8.822'80

Como por disposición de la Presidencia del Consejo de Administración los artículos citados, se han de vender a precio de tasa, estos importarían la suma de 7.219'90 pts. resultando por tanto un deficit de pts 1.602'90.=

Por los datos que anteceden el Consejo acuerda por unanimidad, que si el referido deficit no se saldara por la Comisión de Abastos actual, venga obligado el Ayuntamiento o el que la sustituya a liquidarlo bien con un reparto o arreglo de contribución que cada vecino pague o por otro medio que creyera mas conveniente, ya que de todos formo todo el vecindario ha sido el beneficiado en los precios de los antedichos géneros.

Y no habiendo otro punto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente, firmandola todos los existentes, de que certifico.

Schaden Smoke
Jose Mª Vicens
José Mª Vicens
Francisco Mengual Jose Forrent

Existentes
José A. Flapis Bellester
José Mª Vicens Mengual
José Forrent Mengual
Vicente Flapis Forrés

Extraordinaria del 4 de septiembre 1.937

En la Casa Capitular de Benicarló, a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y siete, previa especial convocatoria y bajo la Presidencia del comparecido Salvador Mendoza Pérez se reunieron la totalidad de los vocales de este Consejo cuyos nombres al margen se expresan. Leida el acta de la anterior fué aprobada i igualmente leida la correspondencia, se acordó su cumplimiento.

Pasando al orden del día la presidencia manifestó a los reunidos que el objeto de esta reunión extraordinaria era el dar cuenta a todo el consejo de la forma de proceder del Alguacil Vicente Flapis Forrés que deja mucho que desear, tanto al desempeño de su cargo, como en obedecer y respetar las ordenes de este Consejo y en particular las de su presidente, por lo tanto ruego a todos los vocales que forman este Consejo tomen en consideración esta propuesta para su inmediata destitución del empleo y sueldo por ser notoriamente indigno y si procede se le entregue el oportuno expediente.

La presidencia ampliando lo manifestado anteriormente en cuanto a la conducta y el proceder del mentado Alguacil, manifestó al consejo que aquel, el dia nueve del actual en el propio domicilio del que habla, fué desacatado i insultado por el mismo; que dichos insultos los repitió dicho Alguacil en la noche del mismo dia en la Casa Ayuntamiento y en presencia de todos los Vocales que forman este Consejo que estaban reunidos particularmente y despues el Presidente.

En vista de las anteriores manifestaciones de la Presidencia, el Consejo por unanimidad acuerda que se pongan estos hechos en conocimiento

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

del Sr. Juez de Instruccion de Pego, por si fueren constitutivos de delito.

Suspension del Alguacil

Tambien acordo el Consejo por unanimidad la suspension de empleo y sueldo del referido Alguacil y que se le instruya el oportuno expediente nombrando para instruir el mismo, al vocal a Don José Mª Flores Ballester

D. Jose Mª Flores Mengual, si en esto son existe lo oscuro manifestado por el Presidente, acepto se le instruya expediente.

Y no habiendo otro punto de que tratar se levantó la sesión de lo que se extiende la presente que firman todos los existentes, certifico.

Salvador Lorente — José Mª Flores

José Mª Flores

Francisco Mengual — José Ferrant

José Ferrant

Existentes:
Salvador Lorente Perez
José Ferrant Mengual
José Mª Flores Mengual
José Mª Flores Ballester
Francº Mengual Flores

Ordinaria 20 Septiembre 1.937

En la Villa Capitular de Benidembla a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y siete reunidos la totalidad de los vocales que forman este Consejo Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Salvador Lorente Perez por quien fué abierta la sesion con lectura y aprobacion del acta anterior.

Suspension Reclutas 1.938.=

Leida la correspondencia oficial se acordo su cumplimiento.

La presidencia hizo saber a los reunidos que en el Boletin oficial de fecha 16 del actual aparecia una orden circular del Excmo. Sr. Ministro de Defensa Nacional en la que disponia que los reclutas del Reemplazo de mil novecientos treinta y dos fueran recorridos con cinco pesetas diarias desde el dia de salida de sus casas hasta el dia de presentacion en caja, mas los gastos de viaje.

Ademas en oficio de 13 del mismo se interesaba que el dia de la presentacion en caja que el delegado del Ayuntamiento que se nombrara llevase una relacion de los reclutas que se presentasen y los que dejasen de hacerlo por que motivo.

El Consejo reunido por unanimidad que se suspensione a cada Recluta con ocho pesetas y que se nombre como delegado para presentarlos en caja al Secretario de este Consejo, abonandole para gastos de viaje treinta pesetas.

nombramiento Alguacil

La Presidencia hizo saber que como en este consejo se carecia de Alguacil, por que el habia en sesion de fecha enero del corriente habia sido destituido, proponia para dicho cargo al vecino de esta Angelino Perez Bilbao y que empiece a ejercer el cargo desde el dia de hoy.

Los vocales José Mª Flores Mengual y Francisco Mengual Flores, se abstienen en tomar parte en este nombramiento.

Los concejales José Ferrant Mengual y José Antonio Flores Ballester se adhieren a la proposicion del presidente, quedando por tanto nombrado por mayoria Alguacil de este Consejo el vecino

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

de esta Angelino Perez Bellvert, el cual desde hoy empieza a ejercer el cargo y cobrando el sueldo que asignado en presupuesto tiene asignado este empleado.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el presidente levantó la sesion de la que se extiende la presente, que firman todos los asistentes, de que certifico.

Sebastian Sanchez

José Ant. Llopis

José M.ª Llinares

Francisco Mengual

Jose Torrent

Diligencia—. Por ella hago constar que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion, por no haber comparecido los concejales.

Benichembla 5 Octubre 1937.

El Presidente

Sebastian Sanchez

Asistentes
José M.ª Llinares Mengual
José Torrent Mengual
Fran.co Mengual Llinares

Ordinaria 20 octubre 1937.

En Benichembla a veinte de octubre de mil novecientos treinta y siete. Bajo la presidencia de José Antonio Llopis Ballester, vicepresidente de este Consejo Municipal, por ausencia del propietario, se declaró abierta la sesion, presentes los consejeros que al margen se expresan, con lectura y aprobación de la acta anterior por todos los asistentes.

De orden de la presidencia se dió lectura a la correspondencia oficial y B. Oficiales acordandose su cumplimiento.

El presidente manifiesta que entre la correspondencia leida figura un oficio procedente del Ministerio de Justicia en el que se exhorta a este consejo a que hagan efectivos antes de diez dias los haberes del medico forense interino del Juzgado de Instruccion apareciendo ya en el registro de entradas varios oficios tambien de la Delegacion de Hacienda y Diputacion tambien referentes a que este Consejo no hace ingreso alguno y por último en casi todos los números de el B.O. en su primera pagina aparece un Edicto de el Consejo Provincial de Alicante Administración del B.O. en el que se advierte a los Consejos y particulares que no hagan efectivos sus debitos por la suscripción del mismo se les suspendera la suscripcion sin nuevo aviso. Por todo lo expuesto es por lo que tengo el honor de exhortar a todos los reunidos para que decidan la forma a seguir, ya que se han hecho varios pregones, para que los deudores a este Consejo acudan a pagar, sin que ninguno lo haga.

Visto lo propuesto por el presidente se acuerda por unanimidad ir llamando a todos los deudo-

CONSEJO MUNICIPAL BENICHEMBLA (Alicante)
CONSEJO MUNICIPAL BENICHEMBLA (Alicante)
8ª CLASE D0496013
CONSEJO MUNICIPAL Alicante
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

res al mismo del repartimiento del 1.935 para que hagan efectivas las cantidades que adeudan y en particular al Recaudador del reparto del 1.934, Bautista Puigcerver Fornés, para que sin demora alguna haga efectivas las pesetas que adeuda por el mencionado reparto, ya que en documento firmado con fecha veinte de ~~Julio~~ de mil novecientos treinta y seis se obligaba a liquidarlo antes del día treinta de Agosto del mismo año.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la que firman todos los asistentes de que certifico.

José Ot. Llopis — José Mª Ulmas

Francisco Mengual — José Tarrant

[signature]

Sesión ordinaria de 5 noviembre 1.937

En Benichembla a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas se reunieron la totalidad de los vocales que constituyen ~~el Consejo~~ Municipal, cuyos nombres al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria.

De orden del Presidente se dió lectura a la correspondencia, acordándose su cumplimiento.

La presidencia manifestó que el Guarda de campo de este término Angelino Casellas Perez, le había

manifestado que le era imposible poder él solo atender a la vigilancia del término, no por el trabajo que ocasione, sino por que nos encontramos en plena recolección de la aceituna y el debe atender a lo suyo y por tal motivo rogaba se nombrara uno con el carácter de suplente para poder alternar con el los días que el no pudiese atender al servicio.

El Consejo acto seguido requiere al vecino Antonio Casellas Mengual para ver si acepta el cargo de Guarda suplente, sin haber alguno los días que el propietario no pueda atender al servicio, habiendo contestado que si; El Consejo por unanimidad acuerda nombrarle y que se le expida la oportuna credencial para que pueda acreditar su personalidad en el desempeño de sus funciones.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman todos los asistentes, de que certifico.

Salvador Sendra — José Ot. Llopis

Francisco Mengual — José Mª Ulmas

José Tarrant

[signature]

Asistentes
Salvador Sendra Perez
José Tarrant Mengual
José Otº Llopis Ballester
Franco Mengual Ulmas
José Mª Ulmas Mengual

Extraordinaria 15 noviembre 1.937

En la Sala Capitular de Benichembla a quince de noviembre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo la hora de las veintiuna se reunieron los Sr. Consejeros con objeto celebrar sesión extraordinaria, cuyos nombres al margen se expresan y acto seguido el Presidente ordenó que por el Secretario se diera lectura a la correspondencia oficial, acordándose su cumplimiento.

CONSEJO MUNICIPAL BENICHEMBLA (Alicante)
CONSEJO MUNICIPAL BENICHEMBLA (Alicante)
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Pasando al orden del dia la Presidencia dijo que se estaba en el caso de designar para los cargos de la justicia municipal a tres personas de la mayor confianza del Regimen y puedan desempeñar el cargo de Juez municipal de esta localidad y otras relacionadas, tambien de tres personas, con iguales circunstancias y garantias, para el cargo de Fiscal municipal, segun lo ordenado en esta orden del Sr. Juez de instruccion de Docentaina de fecha veintidos de octubre.

El Consejo, visto los datos que anteceden acuerda por unanimidad designar para dichos cargos a los Sres. siguientes:

Para Juez =

Juan Bta. Bonavar Bonavar
Adolfino Ballester Llopis
Angel Llinares Mengual

Para Fiscal =

Francisco Mengual Bonavar
Juan Bta. Bonavar Mengual
Antonio Ripoll Domenech.

y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, de que certifico.

Sebastian Sendra
Francisco Mengual

Jose Ll. Llopis
Jose M.a Llinares
Jose Llinares

Vicente Ripoll

Diligencia. Por la presente hago constar que la sesion que habia de celebrarse hoy no se ha podido celebrar por no haber acudido los Sr. Consejeros. Benichembla 20 de Diciembre 1.987

V.º B.º
El Presidente,

El Secretario

Sebastian Sendra Perez
José M.a Llinares Mengual
Adolfino Llopis Ballester
Juan Bautista Mengual
Francisco Mengual Llinares

Ordinaria 5 Diciembre 1.987

En Benichembla a cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sendra Perez, se reunieron la totalidad de los vocales que componen este Consejo, con objeto de celebrar sesion ordinaria, y cuyos al margen se expresan.

De orden de la presidencia el Secretario dió lectura a la correspondencia oficial y Boletines, acordandose su cumplimiento.

La presidencia puso de manifiesto a los Sr. Vocales reunidos que se estaba en la época de hacer sobre el particular de los edictos municipales y rogaba que en esta sesion se adoptaran acuerdos sobre este particular.

Todos los reunidos despues de estudiado y de una larga discusión y meditado el asunto, acordaron:

1.º Que la subasta de los edictos municipales, sobre puntos publicos, pesos y medidas y aguello de rese, tenga lugar en esta Casa Consistorial el dia Diez y nueve del actual a las diez de su mañana, y en caso de no haber postor en la primera, que se celebre una segunda el dia veintiseis de el mismo mes, en el mismo local y hora y con una rebaja del Diez por ciento del tipo fijado.

CONSEJO MUNICIPAL * BENICHEMBLA (Alicante)
Excma. Diputación Provincial Alicante

2º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de Mil Setecientas pesetas para cada uno de los años de 1.938 y 1.939.=

3º Que las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en el pliego de condiciones.=

4º Este consejo acepta las tarifas para la imposición y cobranza de los derechos y tasas que deberá percibir el arrendatario conforme figura en la Ordenanza vigente; y designa al Teniente de Alcalde Don José Otº Hapis Ballester, para que presida la citada subasta en unión del Alcalde ó del Teniente en quien delegue, cuyo acto deberá autorizar el Secretario, David Mall Taverner.

5º Que se remita un edicto al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el B.O. de esta provincia y al mismo tiempo que se expongan otros ejemplares en esta localidad en los sitios de costumbre.

6º Quedan excluidos de pago, todas las especies que se vendan y compren entre vecinos de este pueblo y para el consumo particular ó de sus animales. Igualmente quedan exentos de pago las carnes de toda clase que sean para el consumo particular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman todos los asistentes de que como Secretario, certifico.

Salvador Sendra — José Aº Llagui — José Mª Ulloa — Francisco Mengual — José Torrent — David Mall

Ordinaria 20 Diciembre 1.937

Asistentes
José Otº Hapis Ballester
José Torrent Mengual

En Benichembla a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. Bajo la presidencia del Sr. Don Salvador Sendra Pérez, Alcalde Presidente de este Consejo Municipal, se reunieron la de los consejeros que lo forman, cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria. Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobado, tambien se dio lectura a la correspondencia oficial y boletines acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión a las veintidos horas, de la que se extiende la presente, que firman todos los asistentes, de que como Secretario, certifico.

Salvador Sendra — José Aº Llagui — José Mª Ulloa — Francisco Mengual — José Torrent — David Mall

8ª CLASE 1'50 Pts — CONSEJO MUNICIPAL — BENICHEMBLA (Alicante) — C549

Sres. Asistentes

Ordinaria 5 Enero de 1.938

En Benichembla cinco enero de mil novecientos treinta y ocho. Bajo la presidencia de Don Salvador Sendra Perez, se han reunido en sesión ordinaria los Srs. cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión por la presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial y Boleti-

Excma. Diputación Provincial Alicante

Fuente

por hacer el enjarrillado del desague de
la fuente vale 33 pts
por hacer la puerta del depósito de agua vale 22 pts
Total 55

Bartolomé Torres

Excma. Diputación Provincial
Alicante

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE